



*Ayudando a familias y
profesionales en la transición
de estudiantes con
discapacidades de desarrollo
al mundo de servicios para
adultos.*

Reconocimiento

Un proyecto de esta medida tiene como objetivo principal: ayudar a los estudiantes y a las familias de los estudiantes con discapacidades de desarrollo a través del proceso de transición de la escuela secundaria al mundo de servicios para adultos, que frecuentemente sea amedrentador. La vida es lo suficientemente difícil y lo desconocido crea un miedo que todos tenemos en nuestras mentes. Todos necesitamos una mano amiga en momentos difíciles de nuestras vidas, sobre todo cuando nos acercamos a una encrucijada.

Ahora su hijo/a está listo/a para salir del colegio. ¿Qué sigue? De repente usted está viajando por un camino con muchas dificultades y fechas límites, y los caminos muchas veces requieren decisiones. Usted necesita saber cuáles son sus opciones y no hay ninguna razón por la cual usted tenga que hacerlo sin saber la información necesaria.

Construyendo Puentes para el Futuro fue creada por una necesidad de ayuda. “Intersect for Ability,” una red nueva, compuesta por diez agencias de servicios humanos vió esta necesidad y, junto con el apoyo financiero de la Fundación Coleman, hemos llegado a formar un comité de profesionales dedicados y apasionados, que son maestros en su campo.

Es a partir de este esfuerzo de colaboración que somos capaces de llevar el concepto de Construyendo Puentes para el Futuro a buen término. Aparte de proveer una guía de pasos para las familias, el programa lleva la estrategia de participación activa, cara a cara, al ser su intermediario y amigo mientras le guiamos por el período de transición de su familia.

Introducción

Las “Tuercas y Tornillos”

Clearbrook, Elim Christian Services, Helping Hand Center, PACTT Learning Center, Park Lawn Services y Seguin Services se han unido para formar un programa innovador y emocionante para los estudiantes con discapacidades del desarrollo denominado

“Construyendo Puentes para el Futuro”

Juntos, nuestras agencias son capaces de llegar a los estudiantes y las familias que viven en los cuatro puntos cardinales del área metropolitana de Chicago. Desde el norte hacia el sur, este y el oeste estamos aquí para usted!

Este programa apoya y entrena a las familias de los estudiantes con necesidades especiales. Nuestro objetivo es ayudar en el proceso de transición desde el sistema escolar a los servicios de adultos. Nosotros entendemos qué tan difícil es, salir del sistema escolar y aprender a navegar el sistema de servicios para adultos. Nuestro programa ayuda con la entrada a los programas de adultos con discapacidades de desarrollo, en obtener beneficios financieros y médicos, y proporciona asistencia con vínculos a recursos legales. Estamos a su lado para facilitar a través de los pasos importantes el proceso de su transición.



Índice



5 – 26

El Proceso

9 – 20

“PUNS”

28 – 31

Agencias “PAS”

32 – 36

Servicios de Día

39 – 41

Servicios de Rehabilitación

42 – 50

Servicios Residenciales

53 – 58

Servicios de Transporte

61 – 67

Programas Recreativos

70 – 85

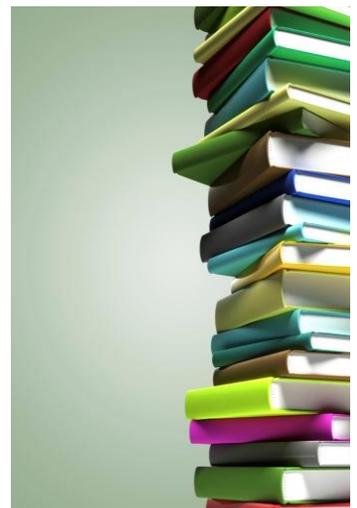
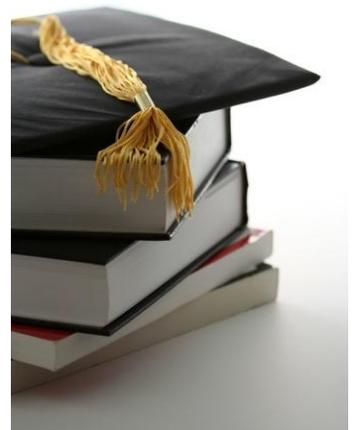
Asistencia Financiera

88 – 92

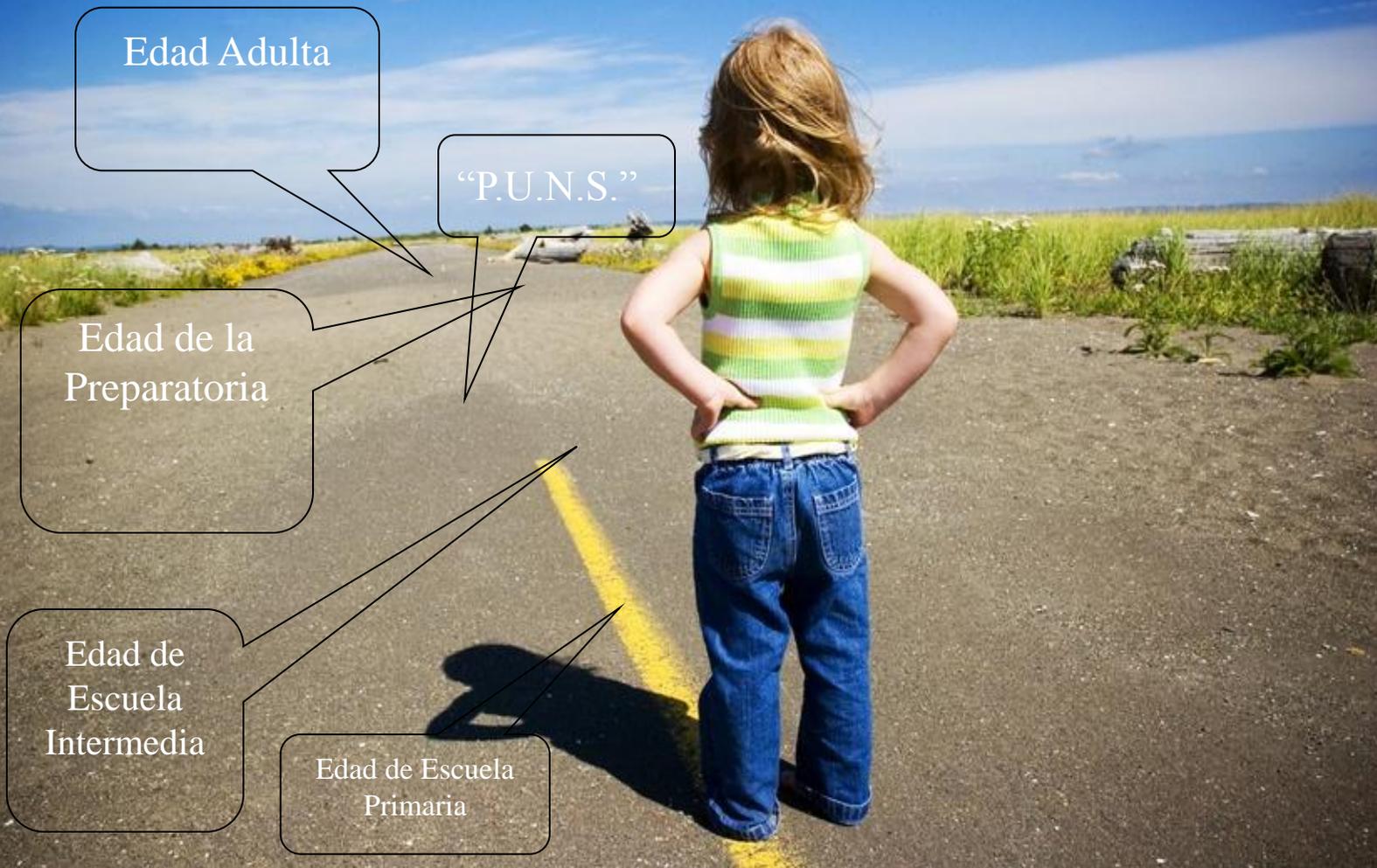
Asistencia Legal

95

Definiciones y Abreviaturas



Encontrar su ruta en el camino de la transición...



...Paso a paso por el proceso de la transición de su familia

- Edad de Escuela Primaria
- Edad de Escuela Intermedia
- "PUNNS"
- 14 años de edad
- 15 años de edad
- 16 años de edad
- 17 años de edad
- 18 años de edad
- 19 a 22 años de edad



El Proceso

Un Viaje de Exploración, Crecimiento y Educación

La transición a servicios para adultos es un proceso con pasos críticos que deben tomarse durante toda la vida de su hijo/a para asegurar su elegibilidad y ayudar a abrir puertas para su familia. La siguiente sección contiene sugerencias y recursos desglosados por categorías de edades para considerar estos pasos. Cada sección del proceso de transición estará acompañada por ejemplos de las cosas que estamos sugiriendo, y le indicará el lugar en el manual donde se pueden encontrar más recursos.

Tómese su tiempo para explorar y repasar los pasos! El proceso de transición ha sido puesto para apoyar su plan familiar. No dude en llamar a las agencias/organizaciones que aparecen en este manual con las preguntas que usted pueda tener en el camino; es la razón para la cual están aquí. También hemos proporcionado las páginas para que usted pueda tomar notas en el camino, para ayudar a mantener los recordatorios importantes y la información a medida que lee cada sección, todo creado para que usted pueda mantener su información organizada y al alcance de su mano cada vez que abra el manual.



Edad de Escuela Primaria

- Introducir el concepto de trabajo en las actividades cotidianas.
- Los estudiantes se familiarizan con todo tipo de carreras.
- Desarrollar habilidades para la vida diaria y auto-cuidado, y rutinas comunes.
- Enfocarse en las relaciones humanas y las buenas habilidades sociales en el hogar y en la escuela.
- Investigar las oportunidades de formación profesional en los grados superiores
- Haga que su niño/a sea una parte productiva de su familia con la introducción de tareas del hogar y una paga.
- Explorar la información de auto-apoyo y las organizaciones de defensa de la comunidad que están disponibles, que ayudan al individuo hablar por si mismo. Sin duda, usted necesitará un poco de apoyo adicional en algún momento.
- Asegúrese de abordar las necesidades de accesibilidad o del equipo de adaptación (es decir, de comunicación, sillas de ruedas).
- Solicite información sobre la Ley Pública 105-17, la Ley para la Educación de los Individuos con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) de 1997 y los cambios de regulación de 1999. Estos son un buen recurso.

Edad de Escuela Intermedia

- - Comience la exploración de carreras, vea películas, lea libros y vaya a trabajar con los adultos.
- - Apoye los esfuerzos de profesores en proporcionar capacitación para el trabajo como parte del programa escolar.
- - Infórmese de los tipos de opciones de programas de educación tales como la inclusión, ocupacional, y la combinación etc.
- - En casa practique trabajar con las tareas de casa y participe como voluntario en proyectos de servicios comunitarios

“PUNS” [por sus siglas en inglés]

Priority Utilization of Needed Services

[Utilización de Prioridad de Servicios Necesarios]

El estado de Illinois ha desarrollado una base de datos de necesidades en servicios insatisfechos llamado “PUNS.” PUNS es una abreviación para el término Priority Utilization of Needed Services [utilización de prioridad de servicios necesarios]. El PUNS es una base de datos con lista de las personas con discapacidades del desarrollo y sus necesidades de servicio. El estado le gustaría tener todos los individuos con una necesidad de servicios añadido a esta base de datos. Esta base de datos PUNS ayudará al estado con la planificación de necesidades de las personas con discapacidades de desarrollo a través de solicitar una financiación adecuada para proveer estos servicios.

Es importante que usted complete el cuestionario PUNS. Este cuestionario debe ser completado antes de que los servicios sean ofrecidos a las personas con una discapacidad de desarrollo, incluyendo un coeficiente intelectual global [IQ, por sus siglas en inglés] debajo de 70, parálisis cerebral y autismo. Esto puede parecer estresante, pero usted no está solo/a. Su agencia de PAS le ayudará con esto.

Para mayor información sobre PUNS, visite el Departamento de Servicios Humanos (DHS, por sus siglas en inglés) en el sitio web **www.dhs.state.il.us**

Para aplicar, usted debería ir a través de su agencia de PAS. El siguiente es un ejemplo del cuestionario PUNS.

PUNS

Cuestionario

Illinois PUNS Illinois Prioritization of Urgency of Need for Services

INDIVIDUAL DATA

Date Form Completed and Signed By All Parties (e.g., 9/09/2002): ___/___/___

Name: First: _____ Middle Initial: _____ Last: _____

Social Security Number: _____ / _____ / _____

Reason for PUNS or PUNS Update (Check one reason only)

- New
- Change of category (Emergency, Planning or Critical)
- Change of service needs (more or less) – unchanged category (Emergency, Planning or Critical)
- Person is fully served or is not requesting any supports within the next five (5) years
- Moved to another state
- Person withdraws, close PUNS
- Deceased
- Other, supports still needed
- Other, close PUNS

All information in this form is confidential. Please note that inclusion in the database does not assume eligibility for services or guarantee the receipt of services.

Service Coordinator: _____ (Please Print Legibly)

_____ (Signature)

Name of Agency: _____ Phone No. _____

*Individual: _____ (Please Print Legibly)

_____ (Signature) Phone No. _____

*Guardian: _____ (Please Print Legibly)

_____ (Signature) Phone No. _____

Other: _____ (Please Print Legibly)

_____ (Signature) Phone No. _____

Primary care giver, if applicable (not applicable if in residential placement)

Name: _____ Date of Birth (e.g., 07/04/1959) _____

Address: _____ City: _____ State: _____ Zip: _____

If there is a secondary care giver, list date of birth (e.g., 07/14/1959): _____

If person is in school or has graduated in the past 5 years, enter date of graduation (e.g., 06/2001) _____

*Guardian must sign. If no guardian is appointed, individual must sign. (Both may sign).

PUNS

Cuestionario

DHS Community Reporting System CLIENT CASE REGISTRATION INFORMATION

Agency Name: _____ Agency FEIN: _____
 Staff completing this form: _____ Date completed: _____ Time: _____
 Staff entering data from this form: _____ Date completed: _____ Time: _____

**** **CLIENT DEMOGRAPHIC INFORMATION** ****

CLIENT ID: _____ Satellite Code: _____
 First Name: _____ MI: _____ Last Name: _____ Suffix: _____
 Mother's Maiden Last Name: _____ SSN: _____-_____-_____
 Birth Date: ____ / ____ / ____ Sex: Male / Female
 Race: White Black/African American Asian
 American Indian/Alaskan Native Native Hawaiian or Other Pacific Islander Unknown

Recipient ID (RIN): _____ State Operated Facility ID: _____
 Primary Language: _____
 Hispanic Origin: _____ Area of Residence - County: _____ Twp/CA: _____
 Medicaid Site ID: _____ DHS Case ID: _____
 Client Address - Street: _____
 City: _____ State: ____ Zip Code: _____-_____
 Education Level: _____ Employment Status: _____ Marital Status: _____
 SSI/SSDI Eligibility: _____ DFI/CFI Enrollment: _____ Citizenship: _____
 Military Status: _____ Court/Forensic Treatment: _____ Interpreter Services Needed: _____

Optional Data A: _____ B: _____ C: _____

**** **GUARDIAN INFORMATION** ****

#1 Guardian Type: _____
 First Name: _____ MI: _____ Last Name: _____
 Address: _____
 City: _____ ST: _____ Zip: _____-_____
 Date of Appointment as Guardian: ____ / ____ / _____

#2 Guardian Type: _____
 First Name: _____ MI: _____ Last Name: _____
 Address: _____
 City: _____ ST: _____ Zip: _____-_____
 Date of Appointment as Guardian: ____ / ____ / _____

PUNS

Cuestionario

**DHS Community Reporting System
CLIENT DEVELOPMENTAL DISABILITIES (DD) INFORMATION**

Agency Name: _____ FEIN: _____
 Staff completing this form: _____ Date completed: _____ Time: _____

Staff entering data from this form: _____ Date completed: _____ Time: _____

**** **REGISTRATION INFORMATION** ****

CLIENT ID: _____
 Registration Date: ___/___/____ Individuals in Setting: ___
 Residential Arrangement: ___
 Area of Origin - County: ___ Twp/CA: ___ Zip Code: _____ - _____

**** **CLINICAL INFORMATION** ****

Diagnosis Type: _____ Principal Diagnosis: _____
 A. Axis I #1: _____ B. Axis I #2: _____ C. Axis I #3: _____
 D. Axis II #1: _____ E. Axis II #2: _____ F. Axis II #3: _____
 Axis III #1: _____ Axis III #2: _____ Axis III #3: _____

Age at Onset: _____
 ICAP/SIB - Service Score: _____ Behavioral Score: _____ Score Type: _____
 Mobility: _____

**** **CLOSING INFORMATION** ****

Closing Date: ___/___/____ Individuals in Setting: _____
 Disposition: _____ Residential Arrangement: _____

PUNS

Questionario

For the following items indicate the reason for need by checking all that apply.

Emergency Need (Person needs **in-home or day** supports immediately)

- 1. Individual needs immediate support to stay in their own home/family home (short term – 90 days or less); e.g., hospitalization of care giver or temporary illness of an individual living in their own home.
- 2. Individual needs immediate support to stay in their own home/family home or maintain their employment situation (long term); e.g., the person can no longer live alone due to health or behavioral issues; or the person's health or behavior has deteriorated significantly, and the family needs immediate enhanced supports.
- 3. Care giver needs immediate support to keep their family member at home (short term – 90 days or less); e.g., family member recuperating from illness and needs short term enhanced supports.
- 4. Care giver needs immediate support to keep their family member at home (long term); e.g., care giver is permanently disabled or is terminally ill and needs long term enhanced supports immediately to keep their family member at home.

Emergency Need (Person needs **out-of-home** supports immediately)

- 1. Care giver is unable or unwilling to continue providing care (e.g., person has been abandoned).
- 2. Death of the care giver with no other supports available.
- 3. Person has been committed by the court or is at risk of incarceration.
- 4. Person is living in a setting where there is suspicion of abuse or neglect.
- 5. Person is in an exceedingly expensive or inappropriate placement and immediately needs a new place to live (for example, an acute care hospital, a mental health placement, a homeless shelter, etc.).
- 6. Other crisis
(Specify: _____)

PUNS

Cuestionario

Critical Need (Person needs support within one year)

- ___ 1. Individual or care giver will need support within the next year in order for the individual to continue living in their current situation.
- ___ 2. Person has a care giver (age 60+) and will need supports within the next year.
- ___ 3. Person has an ill care giver who will be unable to continue providing care within the next year.
- ___ 4. Person has behavior(s) that warrant additional supports to live in their own home or family home.
- ___ 5. Individual personal care needs cannot be met by current care givers or the person's health has deteriorated.
- ___ 6. There has been a death or other family crisis, requiring additional supports.
- ___ 7. Person has a care giver who would be unable to work if services are not provided.
- ___ 8. Person or care giver need an alternative living arrangement.
- ___ 9. Person has graduated or left school in the past 10 years, or will be graduating in the next 3 years.
- ___ 10. Person is living in an inappropriate place, awaiting a proper place (can manage for the short term; e.g., persons aging out of children's residential services).
- ___ 11. Person moved from another state where they were receiving residential, day and/or in-home supports.
- ___ 12. The state has plans to assist the person in moving within the next year (from a state-operated or private Intermediate Care Facility for People with Developmental Disabilities, nursing home or state hospital).
- ___ 13. Person is losing eligibility for Department of Children and Family Services supports in the next year.
- ___ 14. Person is losing eligibility for Early Periodic Screening, Diagnosis and Treatment supports in the next year.

PUNS

Questionario

- ___ 15. Person is losing eligibility for Intermediate Care Facility for People with Developmental Disabilities supports in the next year.
- ___ 16. Person is losing eligibility for Medically Fragile/Technology Dependent Children's Waiver supports in the next year.
- ___ 17. Person is residing in an out-of-home residential setting and is losing funding from the _____ public school system.
- ___ 18. Person is losing eligibility for Individual Care Grants supports through the mental health _____ system in the next year.
- ___ 19. Person is leaving jail, prison or other criminal justice setting in the next year.
- ___ 20. Person wants to leave current setting within the next year.
- ___ 21. Person needs services within the next year for some other reason.
(Specify: _____)

Planning for Need

(Person's need for service is more than a year away but less than 5 years away, or the care giver is older than 60 years)

- ___ 1. Person is not currently in need of services, but will need service if something happens to the care giver.
- ___ 2. Person lives in a large setting, and person/family has expressed a desire to move (or the state plans to move the person).
- ___ 3. Person is dissatisfied with current residential services and wishes to move to a different residential setting.
- ___ 4. Person wishes to move to a different geographic location in Illinois.
- ___ 5. Person currently lives in out-of-home residential setting and wishes to live in own home.
- ___ 6. Person currently lives in out-of-home residential setting and wishes to return to parents' home and parents concur.
- ___ 7. Person is receiving supports for vocational or other structured activities and wants and needs increased supports to retire.
- ___ 8. Person or care giver needs increased supports.

PUNS

Cuestionario

- 9. Person is losing eligibility for Department of Children and Family Services supports within 1-5 years.
- 10. Person is losing eligibility for Early Periodic Screening, Diagnosis and Treatment support within 1-5 years.
- 11. Person is losing eligibility for Technology Dependent Children's Waiver support within 1-5 years.
- 12. Person is losing eligibility for Individual Care Grants supports through the mental health system within 1-5 years.
- 13. Person is residing in an out-of-home residential setting and is losing funding from the public school system within 1-5 years.
- 14. Other
(Explain: _____
_____)

PUNS

Questionario

Existing Supports and Services

Check the supports that are currently in place specifying whether the supports are funded by the Division of Developmental Disabilities or are Other Supports (Other Supports include Education, Early Periodic Screening, Diagnosis and Treatment, Generic, etc.).

| Individual Supports | DD Funded | Other Supports |
|---|------------------|-----------------------|
| Respite Supports (24 hour) | | |
| Respite Supports (<24 hours) | | |
| Behavioral supports (includes behavioral intervention, therapy and counseling) | | |
| Physical Therapy | | |
| Occupational Therapy | | |
| Speech Therapy | | |
| Education | | |
| Assistive Technology | | |
| Homemaker/Chore Services | | |
| Adaptations to Home or Vehicle | | |
| Personal Support under a Home-Based Support Program, Which Could Be Funded By Developmental Disabilities, Division of Rehabilitation Services or Department on Aging (can include habilitation, personal care, respite, retirement supports, budgeting, etc.) | | |
| Medical Equipment/Supplies | | |
| Nursing Services in the Home, Provided Intermittently | | |
| Other Individual Supports | | |

| Transportation | DD Funded | Other Supports |
|---|------------------|-----------------------|
| Transportation (include trip/mileage reimbursement) | | |
| Other Transportation Service | | |

PUNS

Cuestionario

| Vocational or Other Structured Activities | DD Funded | Other Supports |
|--|--------------|-------------------|
| Senior Adult Day Services | | |
| Developmental Training | | |
| “Regular Work”/Sheltered Employment | | |
| Supported Employment | | |
| Vocational and Educational Programs Funded By the Division of Rehabilitation Services | | |
| Other Day Supports (e.g. volunteering, community experience) | | |

| Residential Supports | DD Funded | Other Supports |
|--|--------------|-------------------|
| Community Integrated Living Arrangement (CILA)/Family | | |
| Community Integrated Living Arrangement (CILA)/Intermittent | | |
| Community Integrated Living Arrangement (CILA)/Host Family | | |
| Community Integrated Living Arrangement (CILA)/24 Hour | | |
| Intermediate Care Facilities for People with Developmental Disabilities (ICF/DD) 16 or Fewer People | | |
| Intermediate Care Facilities for People with Developmental Disabilities (ICF/DD) 17 or More People | | |
| Skilled Nursing Facility/Pediatrics (SNF/PED) | | |
| State Operated Developmental Center (SODC) | | |
| State Operated Mental Health Hospital (SOMHH) | | |
| Supported Living Arrangement | | |
| Community Living Facility | | |
| Shelter Care/Board Home | | |
| Nursing Home | | |
| Assisted Living Facility | | |
| Children’s Residential Services | | |
| Child Care Institutions (including Residential Schools) | | |

PUNS

Questionario

| | | |
|---|--|--|
| Children's Foster Care | | |
| Other Residential Support (including homeless shelters) _____ | | |

Supports Needed

For the following items indicate if new or additional support is needed by placing a checkmark in the last column. **Leave blank if the support is not needed.**

Individual Supports (If this section is applicable, check all that apply)

| | |
|---|--|
| Individual Supports | |
| Personal Support (includes habilitation, personal care and intermittent respite services) | |
| Respite Supports (24 hours or greater) | |
| Behavioral Supports (includes behavioral intervention, therapy and counseling) | |
| Physical Therapy | |
| Occupational Therapy | |
| Speech Therapy | |
| Assistive Technology | |
| Adaptations to Home or Vehicle | |
| Nursing Services in the Home, Provided Intermittently | |
| Other Individual Supports | |

Transportation (If this section is applicable, check all that apply)

| | |
|---|--|
| Transportation | |
| Transportation (include trip/mileage reimbursement) | |
| Other Transportation Service | |

PUNS

Cuestionario

Vocational or Other Structured Activities (If this section is applicable, check all that apply)

| Vocational or Other Structured Activities | |
|--|--|
| Support to work at home (e.g., self-employment or earning at home) | |
| Support to work in the community | |
| Support to engage in work/activities in a disability setting | |
| Attendance at activity center for seniors | |

Residential Supports (If this section is applicable, check the one that applies)

| Residential Supports | |
|--|--|
| Out-of-home residential services with less than 24-hour supports | |
| Out-of-home residential services with 24-hour supports | |

14 años de edad

- - Complete las preguntas del cuestionario informal sobre las necesidades de transición
- - Explora los intereses de recreo
- - Discuta las necesidades médicas y terapéuticas
- - Desarrolle habilidades de vida independiente
- - Comienza la exploración de carreras temprano
- - Explore las opciones de empleo para el verano
- - Aumente la capacidad de autodefensa
- - Escriba algunas metas de transición en el programa de educación individualizada (IEP, por sus siglas en inglés)

15 años de edad

- - Asista a los eventos de carrera para los estudiantes con necesidades especiales.
- - Discuta lo suplementario del seguro social (SSI, por sus siglas en inglés) y los incentivos de trabajo de la seguridad social (SSWI, por sus siglas en inglés). *Vea nuestra sección sobre la seguridad social*
- - Discuta servicios para el hogar y tecnología de asistencia.
- - Discuta y visite los programas residenciales.
Vea nuestra sección sobre los servicios residenciales
- - Determine las necesidades de transporte o entrenamiento mobil.
Vea nuestra sección sobre transporte
- - Explore el manejo de casos respecto a los programas residenciales/listas de espera.
- - Considere la posibilidad de colocación en las listas de espera de viviendas.
- - Considere un referido para un programa de trabajo en la escuela.
- - Escriba algunas metas de transición en el programa de educación individualizada (IEP).

16 años de edad

- - Considere una encuesta de interés ocupacional para padres y estudiantes.
- - Discuta empleo con apoyo (SEP, por sus siglas en inglés) y entrenamiento de trabajo.
- - Acceda a la orientación profesional y consejería.
- - Considere los programas de trabajo basados en la escuela y por experiencias de trabajo en la comunidad.
- - Obtenga una tarjeta de identificación estatal.
- - Explore la representación legal: tutela, testamentos y fideicomisos.

Vea nuestra sección de fideicomisos para necesidades especiales

- - Escriba algunas metas de transición en el programa de educación individualizada (IEP).

17 años de edad

- - Inscríbase en clases de educación ocupacional.
- - Discuta los impuestos y el seguro médico.
- - Investigue sobre ayuda financiera.
- - Considere una evaluación ocupacional.
- - Discuta los servicios de salud mental.
- - Establezca la fecha de graduación.
- - Visite a campus y los programas de formación terciaria.
- - Revise los programas residenciales.
- - Investigue el SSI y los beneficios médicos.
Vea nuestra sección de asistencia financiera
- - Considere la posibilidad de las listas de espera de las agencias para servicios de adultos.
- - Escriba algunas metas de transición en el programa de educación individualizada (IEP).

18 años de edad

- - Solicite los servicios ocupacionales terciarios (escuelas e institutos de formación profesional) y comuníquese con el coordinador de necesidades especiales.
- - Explore los programas de aprendizaje.
- - Accede a terapia/consejería.
- - Consulte con los proveedores de servicios para adultos e inclúyalos en las reuniones de planificación de transición.
- - Confirme la condición legal de adulto del estudiante para la representación de sí mismo.
- - Discuta la necesidad de tecnología de asistencia.
- - Solicite apoyo a los ingresos (SSI), la ayuda pública (Medicaid) y asistencia general.
Vea nuestra sección de asistencia financiera
- - Ponga en práctica la tutela, poder legal, testamentos y fideicomisos.
- - Regístrese tanto para votar y para el servicio selectivo (hombres).
- - Asegure los registros de la escuela secundaria para la planificación/servicios.

19 a 22 años de edad

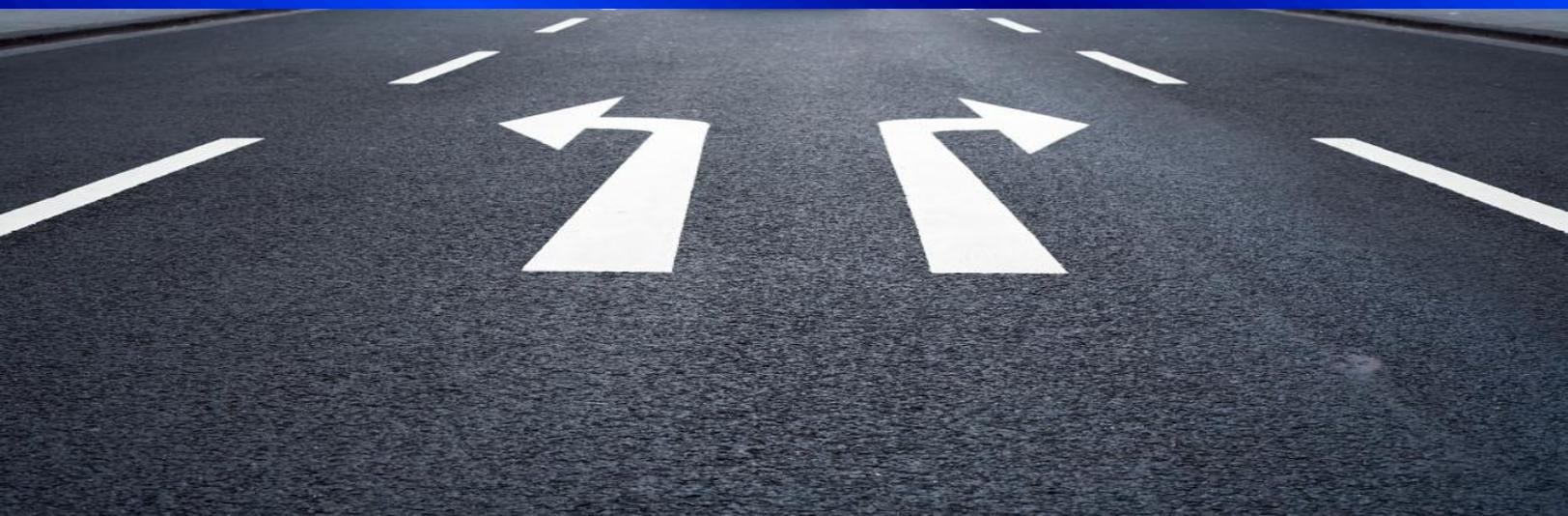
- - Continuación de los padres/tutores para la defensa de las necesidades del estudiante/graduado.
- - Encuentre opciones de recreo.
- - Participe activamente en los servicios ocupacionales terciarios (escuelas/institutos de formación profesional) y/o empleo.
- - Impulse la participación activa con los proveedores de servicios para adultos (para los estudiantes que permanecen en la escuela secundaria).
- - Haga un seguimiento con referencias para la prestación de servicios de los proveedores de servicios para adultos.



El Comienzo

Una introducción a los programas y servicios...

- Agencias PAS
- Programas de día
- Rehabilitación
- Programas residenciales
- Transporte
- Recreación
- Asistencia financiera
- Legal



Existe un programa para nosotros



Usted está a punto de entrar en el mundo de la programación para adultos. Hay más servicios disponibles de los que saben, pero hay cosas que se deben hacer en el camino para asegurar la elegibilidad de su hijo/a para estos servicios muy beneficiosos. El manual se llevará a través de las medidas necesarias y le ayudará a tomar decisiones muy importantes en el camino.

Lo primero es lo primero



El primer paso para obtener cualquier tipo de programas para adultos es conectarlo con una agencia PAS, que está determinada por el condado en el cual residen. La agencia PAS le asignará un encargado del caso que será su intermediario y le ayudará a explorar las opciones y obtener servicios.

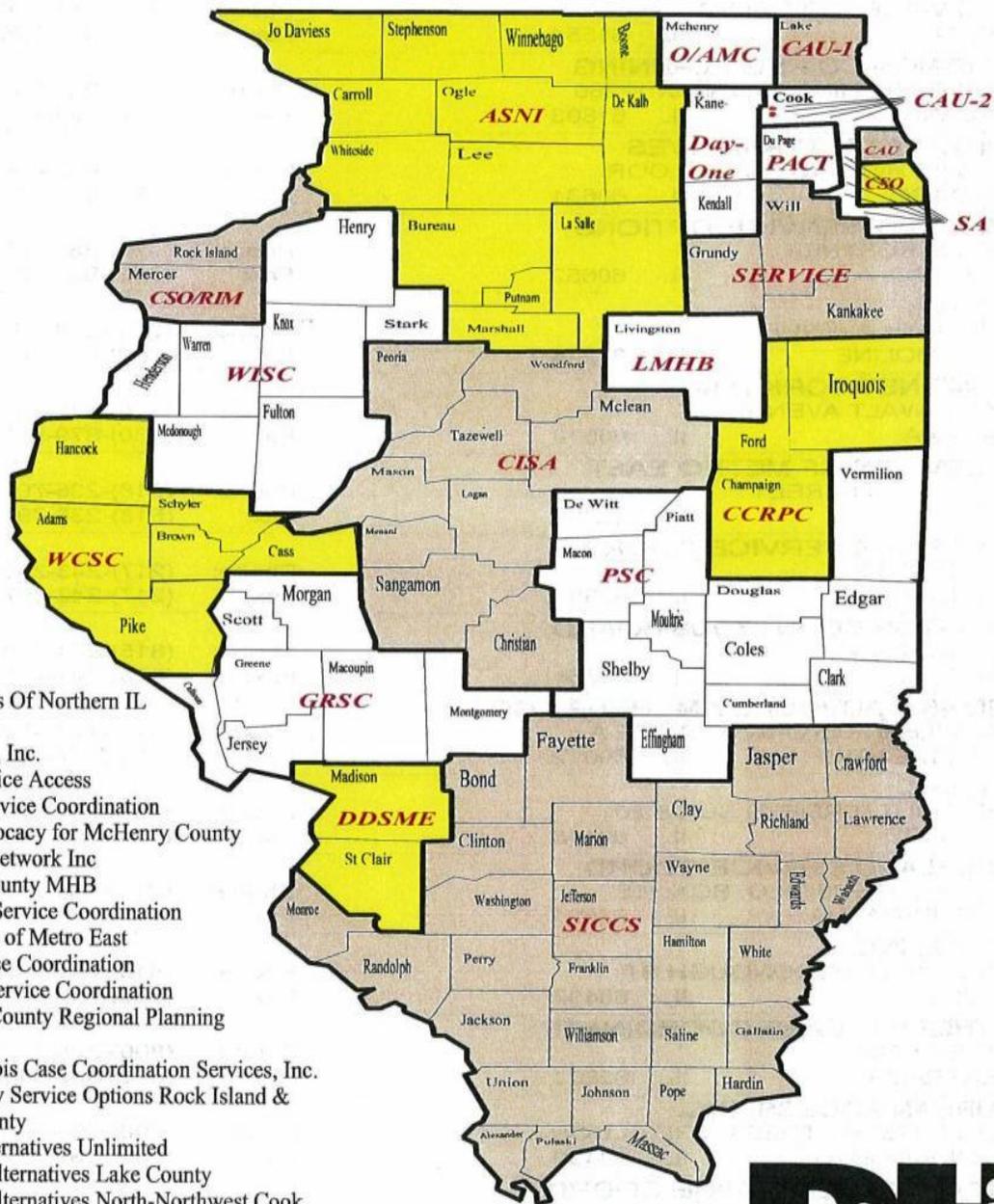
Su agente PAS, o *agente independiente de coordinación de servicios*, es realmente la clave para los servicios en todos los sentidos imaginables. Ellos son su amigo, su defensor y su voz cuando se trata de asegurar el financiamiento, seguros y el acceso a los servicios y programas. El agente PAS debe ser su primer paso. Mientras usted lee este manual vamos a recordarle constantemente de la importancia de su agente PAS en casi todo lo incluido en este manual. Ellos serán los que lo guían a usted a través de los documentos y procedimientos apropiados, y a la hora de tomar decisiones para adaptarse mejor a su situación específica.



La siguiente tabla tiene las agencias PAS en el estado de Illinois.

Agentes para la Evaluación de Pre-Admisión y Coordinación de Servicios Independientes

Division of Developmental Disabilities Pre-Admission Screening and Independent Service Coordination Agents



- ASNI** - Access Services Of Northern IL
- PACT** - PACT, Inc.
- SERVICE** - SERVICE, Inc.
- CISA** - Central IL Service Access
- WSC** - Western IL Service Coordination
- O/AMC** - Options/Advocacy for McHenry County
- DAYONE** - DayOne Network Inc
- LMHB** - Livingston County MHB
- WCSC** - West Central Service Coordination
- DDSME** - DD Services of Metro East
- PSC** - Praireland Service Coordination
- GRSC** - Great Rivers Service Coordination
- CCRPC** - Champaign County Regional Planning Commission
- SICCS** - Southern Illinois Case Coordination Services, Inc.
- CSO/RIM** - Community Service Options Rock Island & Mercer County
- CAU** - Community Alternatives Unlimited
- CAU-1** - Community Alternatives Lake County
- CAU-2** - Community Alternatives North-Northwest Cook County
- CSO** - Community Service Options
- SA** - Suburban Access



Agentes de un vistazo



Como puede ver, hay muchos *agentes para la evaluación de pre-admisión y coordinación de servicios independientes*. El cuidado del personal será un vínculo compasivo con los servicios necesarios para satisfacer las necesidades de una persona con discapacidad. Son sus amigos en los momentos difíciles, los defensores de aquellos que desean vivir una vida independiente y satisfecha, y son un recurso ayudando a las personas y familias a través del laberinto de proveedores y asuntos relacionados a sus necesidades. A continuación se muestra un breve resumen de tres agencias apoyando al área metropolitana de Chicago y sus alrededores.

PACT

PACT, Inc. se ha comprometido a ayudar a las personas con discapacidad a llevar una vida comprometida y significativa a través de la coordinación de servicios independientes.

Ellos logran su misión a través de programas que ayudan a vincular a las personas a los servicios y apoyos que ellos pueden elegir y ayudan con la satisfacción continua con estos servicios y apoyos.

Ellos están aquí para ayudar con la evaluación de pre-admisión, la coordinación de casos de la comunidad, la coordinación de servicios individuales, servicio personalizado, defensa del apoyo y el PUNS. Para obtener más información sobre estos servicios, y otros proporcionados por PACT, Inc., visite su sitio web en www.pactinc.net.



Ubicando a los servicios para adultos con discapacidades de desarrollo

La asistencia financiera está disponible a través de las agencias de servicios para adultos con discapacidades de desarrollo. Una discapacidad de desarrollo se define como una discapacidad cognitiva crónica y/o física que resulte en limitaciones funcionales considerables y se les ha diagnosticado entre las edades de 5 a 22 años. Los tipos de servicios disponibles a los individuos con discapacidades incluyen: apoyo en el hogar, arreglos de vivienda, servicio de día, servicio ocupacional y otros apoyos.

Para determinar su elegibilidad, se requiere una referencia a la agencia de evaluación de pre-admisión (PAS, por sus siglas en inglés). Hay dos agencias principales que sirven a Chicago.

Community Alternatives Unlimited

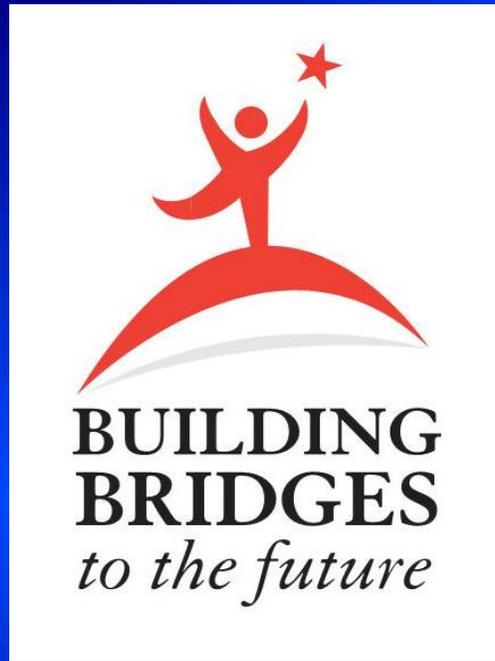
[Alternativas en la comunidad ilimitadas]

Community Alternatives Unlimited sirve a los individuos que viven al norte de la calle Roosevelt en la ciudad de Chicago. Para mayor información, visite su sitio Web a www.cau.org.

Community Service Options

[Opciones de servicio a la comunidad]

Community Service Options proporciona servicios para individuos que viven al sur de la calle Roosevelt en la ciudad de Chicago. Para aprender más, visite a su sitio Web a www.cso1.org.



Servicios de Día

Programas de día ayudan a los participantes adquirir nuevas habilidades y perfeccionar las habilidades existentes en los ámbitos de la vida cotidiana, la comunicación, la toma de decisiones y la socialización. Las áreas de formación ocupacional o de recreo se ofrecen para servir a un número de diferentes intereses, mientras que frente a las necesidades de los individuos en un ambiente seguro y amigable.

La gama de servicios de día



La variedad de los servicios de día es enorme. Estos programas innovadores están estructurados para cultivar las habilidades e inspirar el aprendizaje, la exploración y la diversión en la vida cotidiana de las personas a las que sirven. Los proveedores son innovadores en la infraestructura de sus programas y están en constante crecimiento para la aplicación del sistema de "mejores prácticas" en todas las áreas, asegurando a cumplir con los objetivos de cada participante.

A continuación hay algunos ejemplos de programas disponibles en su área. De nuevo, su agente PAS ayudará a determinar qué tipos de servicios mejor se adapten a sus intereses especiales y le guiará a un proveedor en su área.

Programas de Capacitación de Desarrollo

Se tratan de programas de día completo haciendo énfasis en la independencia en las áreas de la vida cotidiana, la comunicación, la mejora de habilidades sociales, la vida funcional y técnicas de supervivencia. La exploración de la comunidad es con frecuencia un componente importante de estos programas, así como la promoción de la salud y el bienestar.

Talleres Protegidos

Estos programas suelen combinar la formación ocupacional con la independencia en habilidades para la vida. Los individuos tienen la oportunidad de completar el trabajo en la casa bajo la supervisión de personal de la agencia y recibir un pago por su trabajo completado. Todos los talleres protegidos deben ser aprobados tanto por el Departamento de Trabajo de Illinois así como el Departamento Federal de Trabajo y seguir las pautas. Los individuos están generosamente pagado por un "pago por pieza," determinado por el porcentaje de trabajo que son capaces de completar por hora. Las tarifas son determinadas por los datos del estudio de tiempo. Los trabajos rutinarios que se encuentran en estos ambientes son: el cotejo, correos, triturar de documentos, el ensamblar, clasificación, preparación de ordenes y las habilidades de limpieza. El entrenamiento continuo puede ocurrir en las siguientes áreas: habilidades sociales, manejo de dinero, vida independiente, la lectura, la escritura y la comunicación.

La gama de servicios de día



Empleo con apoyo

En este programa, organizaciones buscan oportunidades de empleo en la comunidad local para las personas a las que sirven. Una búsqueda de trabajo se lleva a cabo para vincular el trabajo adecuado con la persona adecuada. Oportunidades de trabajo de tiempo parcial o tiempo completo se desarrollan y el individuo es ofrecido la capacitación y apoyo de un entrenador de trabajo contratado por la organización.



Empleo competitivo

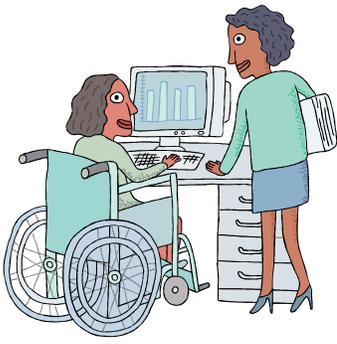
Este programa enfoca en el empleo independiente a largo plazo de las personas con discapacidad. Asistencia para buscar empleo y entrenamiento de trabajo puede ser proporcionado por un período corto de tiempo. El departamento de servicios de rehabilitación se ajustan a las personas que pueden tener éxito en este tipo de categoría de servicio de tiempo corto.



Programas de día para personas mayores



Muchas organizaciones ofrecen programas especializados dirigidos a las necesidades específicas de los adultos mayores con discapacidades y los que han sido diagnosticados con demencia. Las habilidades de comunicación, la memoria, el servicio a sus compañeros, el bienestar y la recreación son las características de estos programas. El objetivo de estos programas para personas mayores es darles oportunidad a estas personas a llevar una vida plena, feliz y significativa en un ambiente menos estimulante.



Preguntas frecuentes sobre servicios de día

¿Qué son los servicios de día?

Servicios de día están dirigidos a adquirir, mantener y mejorar las habilidades necesarias para un individuo en su participación en la comunidad. Los servicios pueden ser dados en la comunidad o en un lugar específico.

¿Qué es el tratamiento de día?

Una combinación prevista de diagnóstico, tratamiento y servicios de rehabilitación en un lugar específico.

¿Qué es la capacitación de día?

Servicios ocupacionales están diseñados para ayudar a las personas a adquirir habilidades y competencias para mejorar su funcionamiento ocupacional. Capacitación de día puede variar de un taller a un enclave, o un empleo competitivo.

¿Puede haber un horario flexible para satisfacer las necesidades de la persona con discapacidad?

Cada servicio es único dependiendo de la agencia que provee el servicio y el individuo que recibe el servicio. Algunos servicios de día están diseñados con muchas alternativas creativas alrededor del individuo.



Los proveedores de servicios de día en su área

Barbara Olson Center of Hope 3206 North Central Avenue,
Rockford, IL 61101 Tel. 815-964-9275 www.b-olsoncenterofhope.org

Clearbrook 1835 West Central Road, Arlington Heights, IL 60005
Tel. 847-385-5300 www.clearbrook.org

Elim Christian Services 13020 South Central Avenue,
Palos Heights, IL 60463 Tel. 708-293-3673 www.elimcs.org

Easter Seals of Metro Chicago 1939 West 13th Street, Suite 300,
Chicago, IL 60608 www.chicago.easterseals.com

Helping Hand Center 9649 West 55th Street, Countryside, IL 60525 www.hhcenter.org

Little Friends, Inc. 140 North Wright St., Naperville, IL 60540
Tel. 630-355-6533 www.littlefriendsinc.com

Little Friends Center for Autism 1001 East Chicago Avenue
Naperville, IL 60540 Tel. 630-305-4196 www.littlefriendsinc.com/lfca.asp

Misericordia Heart of Mercy 6300 North Ridge, Chicago, IL 60660
Tel. 773-973-6300 www.misericordia.com

PACTT (Padres Aliados a Niños y Profesores para el Futuro)
7101 North Greenview Avenue, Chicago, IL 60626 Tel. 773-338-9102 www.pactt.org

Park Lawn Association 10833 South LaPorte, Oak Lawn, IL 60453 Tel. 708-425-3344
www.parklawn.com

Seguin Services 3100 South Central, Cicero, IL 60804 Tel. 708-863-3803 www.seguin.org

NOTAS



| | |
|--|-------------------|
| | <hr/> <hr/> <hr/> |

NOTAS



| | |
|--|-------------------|
| | <hr/> <hr/> <hr/> |



Servicios de Rehabilitación

Otro factor importante en Illinois en la prestación de servicios a las personas con discapacidades es la división del departamento de servicios humanos, "la división de servicios de rehabilitación."



Servicios de rehabilitación

A lo largo de este manual podrás ver recordatorios del departamento de servicios humanos (DHS, por sus siglas en inglés). DHS es la agencia reguladora y de financiación para el estado de Illinois. En pocas palabras, esta agencia establece los estándares y que financian muchos de los programas que se describen en este manual. La *división de servicios de rehabilitación* de DHS es la agencia estatal principal que sirve a individuos con discapacidades. *DRS* trabaja en asociación con las personas con discapacidad y sus familias para ayudarles a tomar decisiones informadas para lograr la plena participación comunitaria a través de empleo, educación y oportunidades de vida independiente.

¿Cómo puedo obtener ayuda para una persona con discapacidad?

La oficina de servicios de rehabilitación supervisa el programa estatal de Illinois de servicios de determinación de discapacidades. Este programa determina cuales ciudadanos de Illinois son elegibles para recibir beneficios a través de los programas de discapacidad del seguro social. Para solicitar los beneficios o para obtener más información, póngase en contacto con su oficina local del seguro social o llame al 800-772-1213.

¿Cómo puedo obtener información sobre los centros y las escuelas para personas con discapacidades?

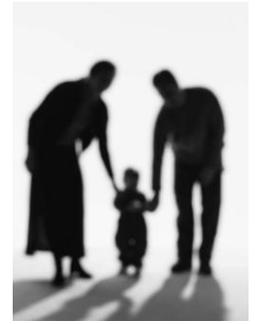
El estado de Illinois ofrece tres programas de educación residenciales para los niños con discapacidades en Illinois. Para obtener mayor información acerca de estos programas, visite su sitio web o llame a 800-843-6154.

¿Cómo puedo obtener ayuda para encontrar un trabajo que se acomode a mis discapacidades?

La oficina de servicios de rehabilitación ofrece un programa de rehabilitación ocupacional que ayuda a las personas encontrar y mantener empleos de calidad. Los servicios se prestan en 51 oficinas ubicadas en todo Illinois.

¿Cómo me inscribo en un programa de vivienda independiente?

El programa de vivienda independiente del estado de Illinois ofrece centros de vivienda independiente en más de 20 comunidades en todo Illinois. Los centros proporcionan asesoramiento, servicios de vivienda, capacitación laboral, la formación en materia de aptitudes de vida y mucho más. Ponga atención al [programa de vivienda independiente](#) para obtener mayor información o llame al 800-843-6454 para encontrar el centro mas cercano.



Servicios de rehabilitación

Servicios de rehabilitación ocupacional

¿Qué es el propósito de este servicio?

El DHS ayuda a las personas con discapacidades a encontrar y mantener puestos de trabajo. Su objetivo es ayudar a nuestros clientes a encontrar un empleo de calidad que paga un salario digno y ofrece una oportunidad de superación.

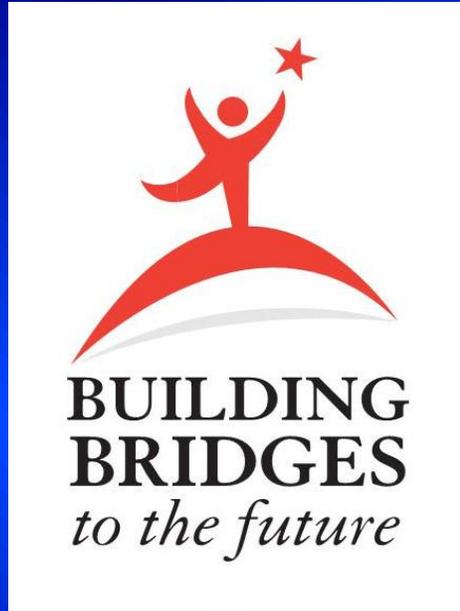
¿Qué servicios se ofrece?

Nuestro personal habla con la gente sobre sus necesidades de empleo y los ayuda a encontrar un trabajo o para prepararse para trabajar. También se aseguran de que las personas tengan los apoyos que necesitan para mantenerse en el trabajo.

El DHS ayuda a los estudiantes de secundaria que tienen discapacidades para planear su futuro después de graduarse de la secundaria a través de nuestros programas de transición y “SEP.”

El programa de planificación de incentivos de trabajo y de asistencia ayuda a las personas que reciben SSDI/SSI entender cómo trabajar afectará sus beneficios.

Su programa de empleo con apoyo (SEP, por sus siglas en inglés) sirve a las personas elegibles con discapacidades significativas que quieren ir a trabajar y necesitan servicios permanentes de apoyo para tener éxito en el trabajo.



Servicios Residenciales

Agencias de servicios sociales han puesto en práctica una gran variedad de programas residenciales para personas con discapacidades. Muchos de estos programas han estado en vigor durante más de cincuenta años. Durante ese tiempo, los programas han sido evolucionando, adaptando cada uno para ofrecer algo para todos.

La siguiente sección sirve como guía para los servicios residenciales disponibles y pueden ayudarle a tomar una decisión sobre una situación de vivienda que mejor se adapte a sus necesidades especiales.

Programación residencial flexible



Hay varios tipos de opciones de vivienda disponibles para las personas con discapacidades del desarrollo. Ya sea que usted está buscando un apoyo mínimo en su propia casa, o que requieren todo el cuidado especializado, existe una variedad de programación en su área para proporcionar todos los elementos de una vida adulta satisfactoria en un entorno residencial. Mientras se siga estudiando esta sección del manual, usted aprenderá acerca de los diferentes tipos de arreglos de vivienda residencial y con suerte obtendrás una perspectiva que le guiará a medida que comience a trabajar con su agente PAS.



Mientras que usted revise estos programas, tenga en cuenta algunos de los factores que le gustaría ver en una situación ideal de su familiar. No dude en discutir estos factores con su agente PAS, o ponerse en contacto con los otros proveedores de servicios para mantenerse actualizado/a sobre el crecimiento de las agencias y los programas. A medida que se comuniquen con su agente PAS y otros proveedores de servicios, mantengan un registro de notas en las páginas después de cada sección de este manual.

En las páginas siguientes se enumeran los diferentes tipos de programas residenciales disponibles en su área.

Programación residencial flexible



CILA

Community Integrated Living Arrangements [arreglos de vivienda integrados a la comunidad] (CILA, por sus siglas en inglés) proporciona un entorno de vivienda familiar. Estos programas ofrecen a las personas con discapacidades de desarrollo la oportunidad de vivir como en su casa mientras reciben la atención individualizada que necesitan en un ambiente cálido, consistente y de apoyo. Algunos programas de CILA tienen licencia para 24 horas y están gestionados bajo las pautas de CILA establecidas por el departamento de servicios humanos. Programas de CILA fluctúan dependiendo de la elegibilidad y las necesidades específicas del cliente.

CILA de 24 horas

El modelo de CILA ofrece la mayor libertad para las personas con discapacidades para que puedan vivir, trabajar y socializar como lo hacen otros. También mejoran a ser auto-suficientes, ya que pueden participar en actividades de la comunidad junto con sus vecinos.

Por lo general las casas son propiedad de una agencia encargada para prestar servicios a los residentes. Las agencias también mantienen la casa, asegurando todas las facturas sean pagadas y que la propiedad se mantiene a las normas de la agencia, estatales y federales. El número de personas que viven en una casa CILA varía dependiendo de las necesidades de los residentes, o los *participantes del programa*, así como el tamaño y el acondicionamiento de la casa. En una casa CILA se pueden acomodar hasta ocho residentes. La cantidad de personal de agencia y la supervisión son proporcionados a los participantes después de determinar las necesidades de los participantes que viven en el hogar. Además, cuando un individuo se encuentra en CILA se espera por el DHS para mantener el empleo o asistir a un programa de día sobre una base regular. Para poder residir en CILA una persona necesita ser financiada a través del DHS y ser aceptada por el organismo que administra CILA. La financiación de CILA se ajusta a la persona, siempre y cuando hay una vacante y él o ella es aceptado/a en el programa y sigue cumpliendo los requisitos de elegibilidad. Al igual que todos los fondos CILA, servicios de día y manejo de casos están cubiertos.

Programación residencial flexible



CILA intermitente

Otro modelo de CILA es “CILA intermitente.” Aunque similar al CILA de 24 horas por que te financian el manejo de casos y servicios de día, también proporcionan un mínimo de 15 horas semanales de cuidado de respiro por lo general; ya sea en residencias en la comunidad de las personas que viven de forma independiente y requieren de un apoyo mínimo, o en las casas familiares de las personas.

CILA para familias

Similar al CILA intermitente, con respecto al recibir 15 horas semanales de cuidado de respiro dependiendo de las necesidades del participante, el CILA para familias también financia el programa de día y manejo de caso. El residente o participante vive por lo general en su casa familiar. Con CILA para familias, la agencia que proporciona los servicios no es propietario de la casa, y el participante no tiene que tener su propio apartamento. Para muchas personas, es mejor apoyar el participante en mantener su independencia en la comunidad mientras que viven en su casa familiar.

Servicios basados en casa

Servicios basados en casa son los más recomendados por el estado. Esto está diseñado para personas en la lista de espera PUNS. Cuando los fondos estén disponibles, al tutor legal se le otorga un subsidio para pagar los servicios residenciales. Se puede ir a los servicios de día, servicios de respiro, servicios de transporte y manejo de casos, aparte de otros. Bajo este plan de servicios basados en el hogar, usted puede adaptar sus servicios, dentro de los medios concedidos a usted por el estado, para mejor se adapte a sus necesidades individuales. Al igual que CILA, este programa es un programa gratuito [de exención] dependiendo de su caso; los programas iguales requieren que el individuo sea elegible para Medicaid. Su agente PAS le guiará a través de los diferentes servicios, la elegibilidad y los fondos y servicios adecuados.

Programación residencial flexible



CSLA

Community Supported Living Arrangements [arreglos de vivienda apoyados por la comunidad] (CSLA, por sus siglas en inglés) ofrece a los adultos con discapacidades del desarrollo servicios y apoyo en sus propios hogares. Muchas agencias se ajustan a las necesidades de cada familia.

La iniciativa CSLA refuerza las redes sociales existentes y permite a muchas personas vivir con éxito en una casa o apartamento en una comunidad cerca de sus familias y amigos. Algunos otros servicios ofrecidos a través de CSLA incluyen rehabilitación en el hogar, asistencia personal, asistencia de emergencia las 24 horas, la coordinación del caso y la facilitación de servicio. La principal diferencia entre CSLA y CILA intermitente es que CSLA no financia los servicios de día.

ICF-DD

ICF (por sus siglas en inglés) significa centro de cuidado intermedio para discapacidades del desarrollo, que es un centro para las personas que generalmente tienen las necesidades de enfermería más especializada, habilidades para la vida diaria o las habilidades de autocuidado. En un entorno de ICF, el personal de enfermería está generalmente disponible en el sitio las 24 horas todos los días.

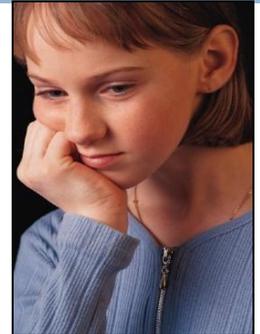
Además, las instalaciones ICF-DD son supervisadas por el departamento de salud pública. Hay personal en el sitio las 24 horas al día. Los ICF-DD también tienen un director médico que trabaja como médico de atención primaria para los residentes de la ICF-DD.

Si una persona está en la necesidad de vivir en un ICF-DD, tienen que ponerse en contacto con su agencia local PAS para establecer servicios y determinar el nivel de cuidado que se necesita. La financiación de ICF-DD es diferente a la financiación CILA, porque ICF-DD es un proyecto financiado solo para la cama y no el individuo. El financiamiento que con la cama y no el individuo.

Las preguntas más frecuentes acerca de las situaciones de vivienda residencial y de apoyo

¿Cuántas personas hay en las casas?

- Esto depende del tipo de disposición residencial. Algunas residencias serán grandes y otras podrán ser mas pequeñas, como en un edificio de apartamentos, apartamentos individuos o casas individuales. Una buena pregunta de seguimiento podría ser, "¿Cuántas personas comparten una habitación?"



¿Existe un tiempo máximo de estancia en el centro?

- La mayoría de los arreglos son de carácter permanente, y algunos arreglos tienen metas para ayudar a la gente a moverse a un ambiente más independiente. Otros arreglos residenciales pueden ser exclusivamente para servicios de cuidados temporales.

¿Qué es la lista de espera para entrar?

- En primer lugar, hay una lista de espera que administra un coordinador de servicios individuos de PAS. En segundo lugar, están las listas que cada proveedor de servicio residencial mantiene. Estas listas pueden tener años de duración. Es por eso que debe aplicarse temprano y recorrer varios establecimientos. Si usted está en el sistema y sabe lo que quiere, usted estará mejor preparado/a.

¿Cuál es la proporción del personal a los residentes? ¿Cuándo está disponible el personal?

- Cada programa establece un patrón de personal diferente. La proporción de personal varia en función de la disposición y la hora del día. Algunos pueden basar la disponibilidad de las necesidades individuales.

Otras Preguntas:

- ¿Con qué tipo de lista de espera cuenta la agencia?
- ¿Cuáles son los gastos del cliente?
- ¿Quién es responsable de hacer citas con los médicos?
- ¿Por cuánto tiempo puede ir de vacaciones el cliente?
- ¿Puede ir a casa los fines de semana el cliente?
- ¿En qué tipo de actividades en la comunidad puede participar el cliente?

Proveedores de servicios residenciales en su área

Abraham Lincoln Centre 3858 South Cottage Grove Ave., Chicago, IL 60653-2096 Tel. (773) 285-1390
Facsímile (773) 373-6602 info@abrahamlincolncentre.org

Camp Ramah Rose Sharon 65 E. Wacker, Chicago, IL 60601 Tel. 312-606-9316
rsharon@ramahwisconsin.com www.ramahwisconsin.com

Clearbrook The Wright Home, 2500 Commonwealth Ave., North Chicago, IL 60064 Tel. (847) 473-2891
Comuníquese con Steven St. Louis www.clearbrook.org Correo electrónico: sstlouis@clearbrook.org

Clearbrook 1835 West Central Rd., Arlington Heights, IL 60005 Tel. 847-385-5354 o 847-385-5300
Comuníquese con Gina Genovesi GGenovesi@Clearbrook.org _ www.clearbrook.org

CONCEPTS PLUS 2017 N. Pine, Waukegan, IL 60087 Tel. 847-662-6444 o (847) 473-3309 Comuníquese
con Desiree Matthews al sitio Web www.Ddhomes.net

GLENKIRK 3504 Commercial Ave., Northbrook, IL 60062 Tel. (847) 272-5111 Comuníquese con Colette
Stone & Shayna Green correo electrónico cstone@glenkirk.org Sitio Web www.glenkirk.org

Housing Options for the Mentally Ill in Evanston 1132 Lawrence Ave., Evanston, IL 60202 Tel. (847)
866-6144 Comuníquese con Melba Swoyer correo electrónico mswoyer@housingopt.org Sitio Web
www.housingopt.org

Lamb's Farm 14245 W. Rockland Road, P.O. Box 520 Libertyville, IL 60048 Tel.: (847) 362-4636
Comuníquese con Marie Nelson correo electrónico: mnelson@lambsfarm.org www.lambsfarm.org

Proveedores de servicios residenciales en su área

Mount. St. Joseph 24955 N. US HWY 12, Lake Zurich, IL 60047 Tel. (847) 438-5050 Comuníquese con la monja Mary Walker www.mtstjosephhome.com

Orchard Village 7670 Mamora Manor, Skokie, IL 60077-2680 Tel. (847) 967-1800 Comuníquese con Kristin Westby o Tim Bobrowski www.orchardvillage.org

Rimland 1265 Hartrey Ave., Evanston, IL 60202 Tel. (847) 328-4090
Comuníquese con Crizelda Naviamos correo electrónico cnaviamos@rimland.org www.rimland.org

Riverside Foundation-ICF/DD Comuníquese con Paula Wiznerowicz 14588 W. Highway 22, Lincolnshire, IL 60069 Tel. (847) 634-3973 Sitio Web www.riversidefoundation.org

Seguin Services 3100 S. Central Ave., Cicero, IL 60804 Comuníquese con Tina Golas al 708-222-4815
tgolas@seguin.org sitio Web www.seguin.org

Shelters for Healthy Environments, Inc. Canterbury Place Apartments, 615 Meadow Creek Dr., Dekalb, IL 60115 Tel. (815) 748-4433 Comuníquese con Sue Larson al correo electrónico s.larson@tbcnet.com

Shepherds Ministries, Inc. 1805 15th Ave., Union Grove, WI 53182 Tel. (262) 878-5620 ext. 257
Comuníquese con Jane Slye al correo electrónico jslye@shepherdsministries.org
www.shepherdsministries.org

Trilogy 1400 West Greenleaf, Chicago, IL 60626 Tel. (773) 508-6100 Comuníquese con Janet Hieshetter www.trilogybehc.org

PACTT (Parents Allied with Children and Teachers for Tomorrow)
7101 North Greenview Avenue, Chicago, IL 60626 Tel. 773-338-9102 www.pactt.org

Park Lawn Association 10833 South LaPorte, Oak Lawn, IL 60453
Tel. 708-425-3344 www.parklawn.com

Proveedores de servicios residenciales en su área

Elim Christian Services 13020 South Central Avenue, Palos Heights, IL 60463

Tel. 708-293-3673 www.elimcs.org

Helping Hand Center 9649 West 55th Street, Countryside, IL 60525 www.hhcenter.org

Little Friends, Inc. 140 North Wright St., Naperville, IL 60540 Tel. 630-355-6533

www.littlefriendsinc.com

Meadows 3250 S. Plum Grove Rd., Rolling Meadows, IL 60008

Tel. (847) 397-0055 Comuníquese con Byrn Witt/Robin Witt

Klee_meadows@comcast.net

Misericordia Home North 6300 N. Ridge, Chicago, IL 60660

Tel. (773) 973-6300 Comuníquese con Gail Wojceichowski al correo electrónico

gailw@misericordia.com www.misericordia.com

NOTAS

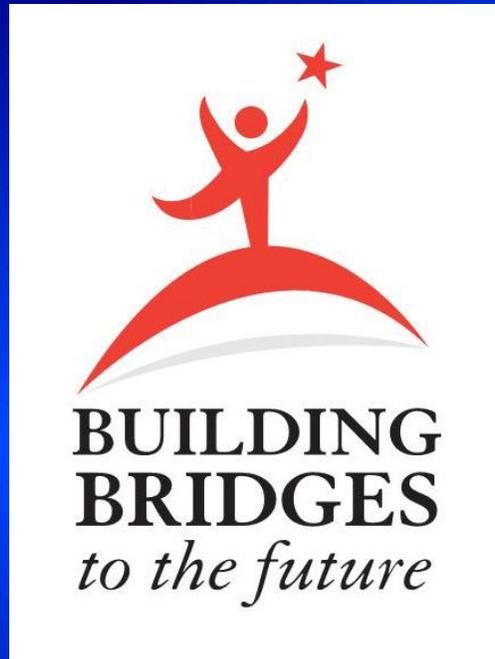


| | |
|--|-------------------|
| | <hr/> <hr/> <hr/> |

NOTAS



| | |
|--|-------------------|
| | <hr/> <hr/> <hr/> |



Servicios de Transporte

Condados de los alrededores tienen varios recursos de transporte para personas con discapacidades. El acceso y la utilización de estos servicios han sido tradicionalmente bastante difícil. Sin embargo, estar preparado/a con preguntas adecuadas y una buena base de información puede hacer el proceso mucho más simple.

PACE



¿QUÉ ES PACE?

PACE es la división de autobús en los suburbios de la autoridad regional de transporte (RTA, por sus siglas en inglés). Hemos estado operando servicios de transporte para discapacitados y hemos proveído una ruta pública y fija durante más de veinte años.

PACE es la treceava agencia de transporte público más grande en el país, y uno de los mayores proveedores de transporte para discapacitados y servicios de transporte público.

Nuestra agencia es una empresa líder en el uso de la tecnología, por encima de muchas otras agencias con respecto a normas de eficiencia por ofrecer servicios innovadores a casi 140 millón de personas al año.

Estamos comprometidos con la creación de un sistema de transporte excelente para todos los residentes de los seis condados del noreste de Illinois. PACE sirve a la gente. Creemos que al mejorar el transporte público para personas con discapacidades, mejoraremos el servicio para todo el mundo y la calidad de vida en nuestras comunidades.

PROGRAMAS

¿QUÉ PUEDE HACER PACE PARA USTED?

PACE tiene muchos servicios para asegurarse de que la gente tenga una forma de transportarse cuando lo necesiten. Contamos con una flota totalmente accesible de más de 1200 vehículos. PACE fue la primera empresa en el estado de Illinois en ser totalmente accesible. Para obtener más información sobre los servicios de PACE, llame al centro de información de viaje de la RTA al 836-7000, número para teléfonos teletextos 312-836-4949 o visite nuestro sitio Web en www.pacebus.com.



PACE



TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS

Información sobre tarifas

Servicio preacordado de puerta a puerta para las personas con discapacidades quienes elegibilidad ha sido determinada por el proceso de certificación regional. Los servicios de PACE ADA transporte para discapacitados operan en todas las áreas suburbanas que se encuentran a menos de 3/4 de milla de las regulares rutas fijas de PACE y durante los mismos días y horas del servicio de ruta fija regular.

Directorio de Servicios de Transporte para Discapacitados ADA

PACE “Dial-a-Ride” [llame a su transporte]

Servicio de rutas no fijas (transporte para discapacitados) utilizando camiones y autobuses pequeños para proporcionar viajes preestablecidos hacia y desde lugares específicos dentro del área de servicio “Dial-a-Ride” a los individuos considerados elegibles sobre la base de los requisitos locales, por lo general de edad avanzada y/o discapacitados.

Directorio de Servicios “Dial-a-Ride”

Servicio de Autobus en Rutas Fijas Accesibles

Todas las rutas de PACE son accesibles para las personas que utilizan ayudas para la movilidad.

Por favor, póngase en contacto con los [servicios de clientes](#) PACE para mayor información sobre los servicios de Transporte para Discapacitados ADA o visite el sitio web PACE www.pacebus.com.

Autoridad de transporte regional

¿QUÉ ES LA RTA?

La autoridad de transporte regional (RTA) lo lleva a donde va con los tres operadores de transporte: el sistema de autobuses y ferrocarriles de la autoridad de transporte de Chicago (CTA, por sus siglas en inglés), el tren Metra de los suburbios y el servicio de autobuses suburbanos PACE.

Como el segundo mayor sistema de transporte público en América del Norte, tendrá un viaje seguro y cómodo en Chicago y en todo el noreste de Illinois.



PROGRAMAS

Hay muchas maneras de ahorrar dinero al utilizar los servicios de transporte de la RTA. Explora nuestros programas de tarifas diferentes y vea si usted es elegible para una tarifa reducida o incluso un viaje gratis.



Programa de tarifa reducida

¿Eres elegible para nuestro programa de tarifa reducida? Si usted cumple con nuestros requisitos, usted podría reducir su precio a la mitad, mientras que todavía goze de toda la comodidad del transporte público.



Programa gratuito para persons con discapacidades

Las personas discapacitadas que reúnan los requisitos a través del programa del interruptor de circuito de Illinois ahora se puede montar el tránsito de forma gratuita. Hacemos que sea fácil de registrar y montar.

Autoridad de transporte regional

ACCESIBILIDAD

La RTA ha estado siempre comprometida a asegurar que todo el mundo pueda viajar en nuestros servicios de tránsito. El acta para estadounidenses con discapacidades de 1990 (ADA, por sus siglas en inglés) ofrece a las personas con discapacidades los derechos y las protecciones más amplias, incluyendo el acceso al transporte público. De acuerdo con la ADA, la RTA ha tomado medidas concretas para ofrecer servicios a las personas con discapacidades.

Tránsito accesible

Viajes en la CTA y los autobuses de rutas fijas PACE, los trenes elevados de CTA y el servicio de trenes Metra son seguros y fáciles para las personas con discapacidades. Obtenga más información sobre la accesibilidad de los autobuses de rutas fijas y trenes de CTA y Metra, para tener buenas opciones para viajar en toda la región RTA.

Visión general del ADA sobre transporte para discapacitados



Para apoyar la necesidad de la igualdad de acceso a los servicios públicos de tránsito, se ha creado el transporte ADA. Esto es un transporte compartido, de puerta a puerta, proporcionado en la región de RTA por PACE (la división de autobuses en los suburbios). Investigue más información sobre los criterios de elegibilidad y los pasos que debe seguir para solicitar este servicio.

Entrenamiento para viajar

Si usted es elegible para transporte ADA, investigue cómo puede participar en la formación de los viajes para aprender a viajar en la CTA o el transporte de ruta fija PACE, o en el servicio de trenes Metra.

Para mayor información sobre la RTA y sus programas, visite al sitio web de la RTA,

www.rtachicago.com





Algunas consideraciones clave para hacer frente a la hora de elegir un proveedor de transporte

- ¿Qué instalaciones están disponibles para personas con discapacidades?
- ¿A qué hora y/o en cuáles días son los servicios de transporte disponibles?
- ¿Hay límites residenciales o de traslado para los servicios?
- ¿Hay otras personas en los vehículos?
- ¿Existe un proceso necesario de calificación para recibir el servicio de transporte?
- ¿Cómo se puede llamar a un servicio de viaje y si está disponible para nosotros?
- ¿Cuáles son las tarifas especiales?
- ¿Cuál es el grupo de edad o demografía servido?



NOTAS

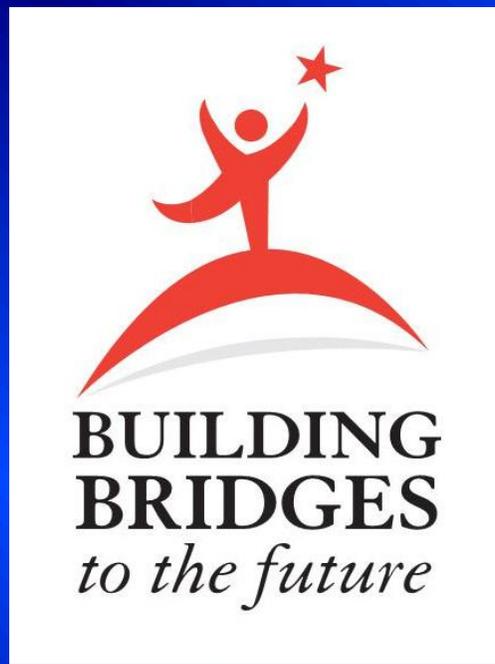


| | |
|--|-------------------|
| | <hr/> <hr/> <hr/> |

NOTAS



| | |
|--|-------------------|
| | <hr/> <hr/> <hr/> |



Programas de Recreación

El área metropolitana de Chicago cuenta con varios proveedores de las actividades sociales y recreativas. Estos servicios se ofrecen a personas de todas las edades con necesidades especiales, incluyendo problemas de aprendizaje, discapacidades físicas, auditivas o limitaciones visuales, junto con discapacidades cognitivas. Además de las agencias que prestan servicios, es recomendado que considere la posibilidad de distritos de parques locales que ofrecen oportunidades de recreación con los apoyos necesarios. Explore las opciones que mejor se adapte a su situación individual.

Recreación



Proveedores de recreación de necesidades especiales le dan la bienvenida a los participantes de todas las edades y niveles de habilidad en sus programas. Niños en edad preescolar, los niños, adolescentes, adultos y ancianos pueden obtener los beneficios de la participación en actividades recreativas. Los programas se diseñan generalmente con una proporción casi igual entre el personal y participantes con discapacidades para lograr sus mayores éxitos. El programa es adaptado con las limitaciones físicas del individuo en la mayoría de deportes y el ejercicio físico. Muchos programas para las personas con discapacidades de desarrollo mejoran la socialización y la independencia del individuo. Actividades para jóvenes en situación de riesgo promueven la cooperación y las habilidades sociales en un ambiente terapéutico y desafiante. El primer objetivo de cada programa es divertirse!

Qué sucede en programas de recreación?



La mayoría de los programas reflejan el estado de ánimo y las actividades de las diferentes temporadas anuales. Muchas veces, la recreación está diseñada para satisfacer las necesidades individuales de cada participante. Algunos ejemplos que se ofrecen a través de la mayoría de los proveedores locales de servicio recreativo son los siguientes:

Arte y cultura
Atletismo
Baile
Juegos
Clubes sociales

Préstamo de juguetes
(Lekotek)
Boliche
Campamentos de día/viaje
Música

Olimpiadas Especiales
Viajes comunitarios
Gimnasio
Desarrollo de competencia
Viajes de natación

Su distrito local de parques es un recurso fantástico para los programas de recreación de necesidades especiales.



¡OLIMPIADAS ESPECIALES!

Junto con el amplio menú de actividades recreativas y los beneficios de éstos, también existen las Olimpiadas Especiales, que ofrecen una gran variedad de eventos para satisfacer todos los intereses y niveles de habilidad.

El enfoque de las Olimpiadas Especiales es la habilidad de cada atleta. Como todo el mundo, los atletas de las Olimpiadas Especiales quieren ganar, pero más importante – es que se esfuerzan por hacer lo mejor. El espíritu deportivo que se demuestra en la cancha, en el campo o en la pista sirve como una inspiración para todos.

Las Olimpiadas Especiales ofrece todo el año entrenamiento deportivo y competición en una variedad de deportes de tipo olímpico para niños y adultos con discapacidad intelectual. Estas dan continuas oportunidades para desarrollar la aptitud física, demostrar valor, experimentar alegría y participar en un intercambio de regalos, destrezas y la amistad con sus familias, otros atletas de Olimpiadas Especiales y la comunidad.

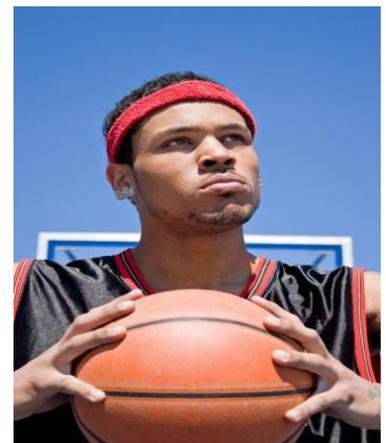


“Quiero ganar, pero si no puedo ganar, quiero ser valiente en el intento.”



Tenga en mente cuando busquen programas de recreación...

- ¿Cuál es el grupo de edad?
- ¿Cuál es la población en mente, es decir el nivel de discapacidad?
- ¿El programa ofrece servicios de transporte? Si es así, ¿tengo que pagar?
- ¿Se ofrece el programa otros programas de integración?
- ¿Cuáles son los cargos? ¿De qué tratan? ¿Se ofrece ayuda financiera?
- ¿Cuánto supervisión es proporcionada?
- Por lo general, ¿cuál es la cantidad de participantes que asistan a los eventos?
- ¿A qué hora del día/parte del año se ofrecen los programas?
- ¿Hay límites residenciales para los participantes?
- ¿Hay boletines de noticias o de la organización con respecto a los eventos entrantes?



¿Quién presta servicios de recreación en nuestra zona?

Muchos programas se pueden encontrar a través de su distrito local de parques y su agente SAP proporcionará información sobre los programas especiales de recreación en su área.

Algunos proveedores en el área metropolitana de Chicago:

AYSO Region 372 P.O. Box 783, Mundelein, IL 60060 Tel. 847-949-6320 www.ayso372.org

Camp Red Leaf 26710 W. Nippersink, Ingleside, IL 60041 Tel.: 847-740-5010 Sitio web: www.jcys.org/redleaf

THE CENTER for Enriched Living 280 Saunders Road, Riverwoods, IL, 60015 Tel. 847-948-7001 Sitio web: www.centerforenrichedliving.org

GREAT LAKES ADAPTIVE SPORTS ASSOCIATION 400 E. Illinois St., Lake Forest, IL 60045 Tel. (847) 283-0908 Sitio web: www.glasa.org

Jewish Council for Youth Services P.O. Box 297, Ingleside, IL 60041 Tel. (847) 740-5010 Website www.jcys.org

Northern Illinois Special Recreation Association (NISRA, por sus siglas en inglés) 820 E. Terra Cotta Ave., Suite 125, Crystal Lake, IL 60014 Tel. (815) 459-0737 sitio web www.nisra.org

Northern Suburban Special Recreation Association (NSSRA, por sus siglas en inglés) 3105 MacArthur Blvd., Northbrook, IL 60062 Tel. (847) 509-9400 sitio web www.nssra.org

Special Olympics of Illinois 103 Shelter Road, Suite 21, Lincolnshire, IL 60069 Tel. (847) 478-0935 sitio web www.soill.org

Misericordia Heart of Mercy 6300 North Ridge, Chicago, IL 60660 Tel. 773-973-6300 www.misericordia.com

¿Quién presta servicios de recreación en nuestra zona?

Proveedores continuados

Special Recreation Services of Northern Lake County Upton Park, Douglas House 732 North Genesee Street, Waukegan, IL 60085 Tel. 847-360-4760

Special Recreation Assoc. of Central Lake County (SRACLIC, por sus siglas en inglés) 290 Oakwood Dr., Vernon Hills, IL 60061 Tel. (847) 816-4866 sitio web www.sraclc.org

Warren Special Recreation Association 17801 W. Washington St., Gurnee, IL 60031 Tel. (847) 244-6619

West Suburban Special Recreation Association 2915 Maple Street, Franklin Park, Illinois 60131
Teléfono: (847) 455-2100 sitio web www.wssra.org

SWSRA (por sus siglas en inglés): South West Special Recreation Association 12521 South Kostner Avenue, Alsip, Illinois 60803 Tel. (708)-389-9423

Orland Park Special Recreation Association 14650 South Ravinia Avenue, Orland Park, Illinois 60462
Tel. (708) 403-7275

Oak Lawn Park District Special Recreation Programs at Oakview Recreation Center
4625 West 110th Street, Oak Lawn, Illinois 60453 Tel. (708) 857-2200 www.olparks.com

South Suburban Special Recreation Association
19910 80th Avenue, Tinley Park, Illinois 60487 Tel. (815) 806-0384

Tri-County Special Recreation Association
201 Normantown Road, Suite LL East, Romeoville, Illinois 60446 Tel. (815) 407-1819

Helping Hand Center 9649 West 55th Street, Countryside, IL 60525 www.hhcenter.org

¿Quién presta servicios de recreación en nuestra zona?

Proveedores continuados

Gateway Special Recreation Association

15W431 59th Street, Burr Ridge, Illinois 60527 Tel. (630) 325-3857

Special Recreation Services (SRS, por sus siglas en inglés)

16931b South Park Avenue, South Holland, Illinois 60473

Tel. (708) 825-9417 www.newhopecenterinc.com

Special Recreation of Joliet and Channahon (SRJC, por sus siglas en inglés)

3000 West Jefferson Street, Joliet, Illinois 60435 Tel. (815) 741-7275 ext. 169

Joliet-Bolingbrook Special Recreation Association (JBSRA, por sus siglas en inglés)

230 East Briarcliff, Bolingbrook, Illinois 60440

Tel. (630) 739-1124 www.bolingbrookparks.org

Lincolnway Special Recreation Association (LWSRA, por sus siglas en inglés)

P.O. Box 547, Frankfort, Illinois 60423 Tel. (815) 464-2811 www.lwsra.org

Chicago Park District: Mount Greenwood

3721 West 111th Street, Chicago, Illinois 60655 Tel. (312) 747-6564

Chicago Park District: Marquette Park

6734 S. Kedzie Avenue, Chicago, Illinois 60629 Tel. (312) 747-6469

Easter Seals of Metro Chicago 1939 West 13th Street, Suite 300,

Chicago, IL 60608 www.chicago.easterseals.com

NOTAS

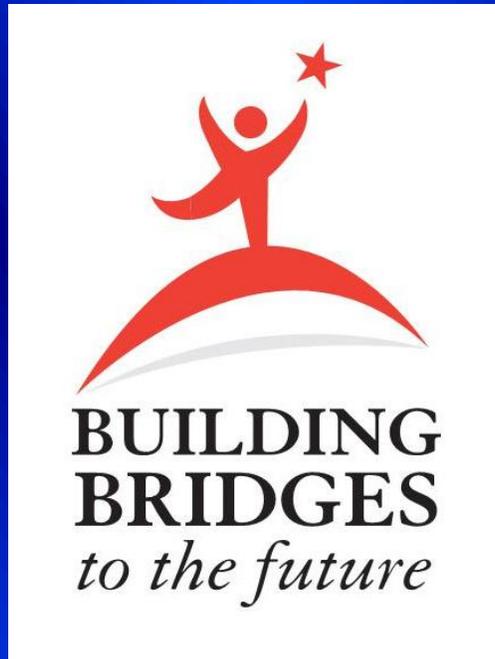


| | |
|--|-------------------------------|
| | <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> |

NOTAS



| | |
|--|-------------------------------|
| | <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> |



Asistencia Financiera

Muchas personas con discapacidades tienen derecho a recibir algún tipo de asistencia financiera. La siguiente sección analiza algunos ejemplos de los beneficios que pueden adaptarse a la situación individual de su familia al tiempo que ayuda a planificar el futuro de su hijo/a. Como todo lo demás podemos destacar en este manual, la clave del éxito es planear con anticipación con el fin de ver a su próximo movimiento antes de llegar a cada encrucijada.

Beneficios para niños con discapacidades



Muchos estudiantes con discapacidades severas con el tiempo serán elegibles para los programas de ingresos y la salud bajo la administración del seguro social (SSI, SSDI, Medicaid y/o Medicare). Criterios específicos de elegibilidad se debe discutir con su agente PAS o la agencia con la cual está trabajando. Echemos un vistazo a algunos de los beneficios y lo que significan para usted.

SSI - Seguridad de ingreso suplementario

SSI son las siglas para el término de seguridad de ingreso suplementario. Se paga beneficios mensuales en efectivo a las personas que tienen 65 años o más, pero también a aquellos que tienen 18 años de edad (o mayores) y cumplen con los criterios de tener una discapacidad. También paga beneficios a los que son ciegos o aquellos que tienen una discapacidad y que no tienen mucho en términos de activos, o considerados de bajos ingresos. **El SSI no es sólo para adultos.** Los beneficios mensuales pueden ir a los niños discapacitados y ciegos también. Hay dos factores principales que el estado considera para determinar la elegibilidad de su hijo/a:

- ✓ **Su hijo/a debe cumplir con la definición de ser discapacitado/a, definido por la administración de seguridad social.**
- ✓ **Su hijo/a debe tener menos de \$2.000,00 en activos.**

Es clave para aplicar antes de que cumpla los 18 años de su hijo

Debido a los continuos cambios sistemáticos, lo invitamos a dirigir su atención a los sitios web de cada agencia está considerando para la asistencia financiera, para obtener la información más actualizada disponible.

Beneficios para niños con discapacidades



SSDI – Seguro de incapacidad del seguro social

El seguro de incapacidad del seguro social, o SSDI por sus siglas en inglés, es un programa de seguro federal, financiado por el impuesto de la nómina. SSDI, gestionado por la administración del seguro social, se ha diseñado para proporcionar ingresos a las personas que no pueden trabajar debido a una discapacidad. SSDI no es necesariamente una solución de ingresos a largo plazo. Su objetivo es proporcionar un ingreso hasta que la condición de una persona mejore. La administración del seguro social pide regularmente la prueba de la discapacidad a través de un proceso de auditoría. Mientras que la discapacidad se ha demostrado cada uno de los tiempos que el seguro social lo pide, tales como SSDI garantiza ingresos a largo plazo. Bajo este programa, hay tres factores principales que el estado considera para determinar la elegibilidad de su hijo/a:

- ✓ **Su hijo/a tiene que cumplir con la definición de tener una discapacidad, definido por las administraciones del seguro social.**
- ✓ **Su hijo/a debe haber pagado el seguro social durante toda su vida.**
- ✓ **Los padres de un niño/a discapacitado/a han pagado el seguro social y han fallecido, jubilado o tienen una discapacidad propia.**





Beneficios para niños con discapacidades

¿Cuál es la diferencia entre SSI y SSDI?

SSDI y SSI son dos de los programas de discapacidad de la administración del seguro social. Usted califica para el SSDI, o discapacidad, si cumple con la definición de discapacidad del SSA, y tiene suficientes créditos de trabajo anterior para cumplir con los requisitos de ingresos establecidos en la ley del seguro social. Cuando usted trabajaba usted pagó los impuestos de FICA (seguro social) y contribuyó al sistema de seguridad social.

Preguntas que hacerles a las fuentes de asistencia financiera:



- 
- ¿Qué pruebas de mi situación económica o condición de discapacidad se requiere?
 - ¿Qué sucede con los beneficios financieros/médicos si puedo conseguir un trabajo?
 - ¿Con qué frecuencia se revisa mi elegibilidad para los beneficios?
 - ¿Cómo se afectan mis beneficios si vivo en casa con mis padres?
 - ¿Qué tengo que hacer para continuar recibiendo los beneficios financieros?
 - ¿Qué registros deben ser entregados con regularidad?
 - ¿Qué cambios en mi situación deben ser informados?

Hay leyes que determinan el dinero que usted es elegible para recibir y factores que afectan la cantidad de dinero a lo largo de su vida. Su agente o agencia PAS trabajará con usted para planificar el mejor plan, garantizando que reciba la mayor cantidad de dinero posible.

Por ejemplo, si su hijo/a o familiar vive con usted y ayuda con el alquiler, ellos pueden ser elegibles para un beneficio mensual más alto. Este dinero puede ser reinvertido en un fideicomiso para necesidades especiales, lo que ayudará a asegurar el apoyo en curso para el futuro una vez que ya no son capaces de proporcionar el cuidado. Al establecerse como "autosuficiente" hay un plan en marcha. Se trata de la planificación para el futuro.

Beneficios para niños con discapacidades



Medicaid y Medicare

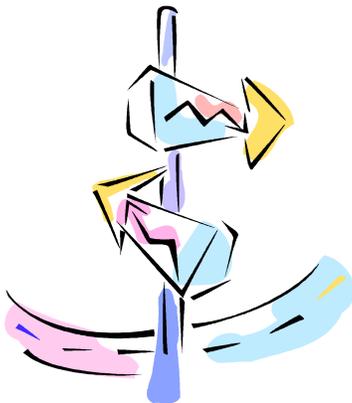
Medicaid es un programa de cuidado de salud para las personas con bajos ingresos y con recursos limitados. En la mayoría de los estados, los niños que reciben beneficios de SSI califican para recibir Medicaid. En muchos estados, Medicaid viene automáticamente con la elegibilidad de SSI. En otros estados, usted debe aplicar para este programa por lo separado. Algunos niños pueden recibir cobertura de Medicaid, incluso si no califican para el SSI. Consulte con su oficina local del seguro social, su agencia estatal de Medicaid, o su oficina de servicios sociales estatales o del condado para más información.

Algunas personas no se sienten cómodos con "ayuda pública," pero si usted ya tiene un proveedor principal de cuidado médico (seguro privado), Medicaid no sólo financiará los servicios, sino servirá como un proveedor de seguro suplementario, recogiendo lo que el otro seguro no cubre.

Al igual que otros servicios mencionados en este manual, le pido que trabaje con su agente o agencia PAS para asegurarse de que esté tomando las medidas adecuadas para garantizar la financiación, beneficios y servicios.

Mientras que el Medicaid se asocia comúnmente con seguro de salud, es requerido para los servicios financiados por el estado, incluyendo los programas de día, residenciales, temporales y manejo de casos.

Medicaid no sólo es un seguro, pero también proporciona fondos para los servicios y se puede considerar como "pagador de último recurso." Al acercarse a los proveedores de servicios, uno de los primeros requisitos será que si su hijo/a tenga Medicaid o al menos sea elegible para Medicaid.



Beneficios para niños con discapacidades



Medicaid y Medicare

Medicare es el programa de seguro de salud para personas de 65 años o mayores. Ciertas personas menores de 65 años pueden calificar para Medicare también, incluyendo aquellos que tienen discapacidades y aquellos que tienen insuficiencia renal permanente o esclerosis lateral amiotrófica (enfermedad de Lou Gehrig).

El programa ayuda con los costos de servicios de salud, pero no cubre todos los gastos médicos o el costo de la mayoría de cuidado a largo plazo. Medicare es financiado por una porción de los impuestos de nómina pagados por los trabajadores y sus empleadores. También es financiado en parte por primas mensuales que se deducen de los cheques del seguro social.

Medicare es dividido en cuatro partes:

Parte A Seguro de hospital

Parte B Seguro médico *Nota: Si usted tiene menos de 65 años y es discapacitado/a, usted automáticamente recibirá la parte B después de obtener beneficios por incapacidad del seguro social.*

Parte C Planes de beneficios Medicare

Parte D Cobertura de medicamentos con receta



Programa HWBD

[Beneficios de salud para trabajadores con discapacidades]

Todos soñamos con ver crecer a nuestros hijos, que tengan éxito y que vivan una vida significativa mientras mantener un nivel de independencia. Este testimonio es válido para todos, con o sin una discapacidad. Con esto en mente, el programa HWBD está a su alcance para proporcionar beneficios a las personas que son capaces y desean buscar un empleo.

Aunque estos servicios están aquí para ayudarle, puede ser complicado mantener todos sus registros en orden y seguir la ayuda de su agente de PAS o de la agencia en los que desea recibir los servicios. Es muy importante asegurarse de que todo se lleve con los requisitos del estado para mantener su elegibilidad para beneficios.

- El objetivo de este programa es ayudar a las personas con discapacidades a volver al trabajo con todos los beneficios médicos de Medicaid.
- HBWD anima a la gente a volver al trabajo o para aumentar el número de horas que están trabajando actualmente.
- Residentes elegibles en Illinois entre las edades de 16 y 64 años, que tienen una discapacidad y que son empleados pueden comprar HBWD.
- Los ingresos y los activos pueden ser más altos que lo que normalmente permite el Medicaid.

**Beneficios de salud para
trabajadores con discapacidades**

(217) 558-6067

www.hbwdisillinois.com

Trabajando con beneficios

Período probatorio de trabajo

Usted es elegible en recibir un total de 9 meses de períodos probatorios de trabajo (TWP, por sus siglas en inglés) durante 60 meses (cinco años). Usted no está obligado/a a usar estos 9 meses de períodos probatorios de trabajo en forma consecutiva. Para usar estos meses de períodos probatorios de trabajo, usted debe tener ingresos mensuales brutos iguales o por encima de los \$720 (cantidad de 2010). Una vez que usted haya utilizado el primero de estos meses de período probatorio de trabajo, empiezan los 60 meses (cinco años). Durante los nueve meses de período probatorio de trabajo, usted tiene derecho a mantener su cheque de beneficios del SSDI, independientemente de cuánto gane.



Usted continuará recibiendo sus beneficios de SSDI durante los meses del período de trabajo probatorio.

Trabajando con beneficios

Período extendido de elegibilidad

Una vez que complete su período probatorio de trabajo, se introduce lo que se conoce como el período extendido de elegibilidad, o EPE (por sus siglas en inglés).

El período extendido de elegibilidad es una serie consecutiva de 36 meses, inmediatamente posterior a la finalización del período probatorio de trabajo.

Durante esta etapa, si usted gana menos de lo que el seguro social considera “SGA” (\$1000 en el año 2010 para individuos que no son ciegos y \$1640 para personas ciegas) en cualquiera de los meses dentro de la EPE, usted tendría derecho a recibir su cheque completo de beneficios del SSDI. Si usted gana más de lo que el seguro social considera “SGA” (\$1000 en el año 2010 para individuos que no son ciegos y \$1640 para personas ciegas) en cualquiera de los meses dentro de la EPE, no tendría derecho a recibir su cheque de beneficios del SSDI.

El primer mes después de su EPE que tiene ingresos mensuales brutos iguales o superiores a “SGA,” perderá su elegibilidad para beneficios de SSDI.



Si usted tiene un niño/a que recibe beneficios de SSDI de su expediente de trabajo, en cualquier momento usted no es elegible para un cheque del SSDI su hijo/a no va a recibir sus beneficios mensuales tampoco. Si sus beneficios se terminan, los beneficios de su hijo/a también serán terminados.

Trabajando con beneficios

Período de gracia



El período de gracia se inicia por el primer mes después del TWP en el cual se ganan en o por encima de lo que el seguro social considera ganancia activa sustancial (SGA, por sus siglas en inglés). Para el año 2010, SGA se define como \$1000,00 en los ingresos brutos por mes para una persona no ciega y \$1640 para una persona ciega.

Al igual que el TWP, el período de gracia es de tres meses en el cual usted recibirá sus cheques de beneficios aunque su ingreso de trabajo varíen. Estos meses son consecutivos, comenzando con el primer mes que usted gana SGA después de la finalización de su período probatorio de trabajo. Es posible utilizar el período de gracia, ya sea durante O después del período extendido de elegibilidad.

Usted continuará recibiendo sus beneficios de SSDI durante los meses del período de gracia.

Si, en cualquier momento, usted siente que usted ha recibido un cheque de SSDI que no debería haber recibido, reporte de ello a su representante de reclamos SSA tan pronto como sea posible. Esto puede evitar un sobrepago de sus beneficios de SSDI que tendría que devolver a la SSA. Cuanto más tiempo se espere para reportar, más tendrá que pagar.

Dando ingresos

SSI

Cuando la administración del seguro social (SSA) considera que usted no es elegible debido a los ingresos o recursos, está el seguro de ingreso suplementario para el beneficiario o solicitante a su disposición. Ingresos o recursos adicionales pueden hacer que un solicitante o beneficiario de SSI no es elegible para beneficios de SSI.

Ingresos que se consideren pueden reducir el beneficio en efectivo de SSI de un beneficiario. Los solicitantes o beneficiarios de SSI que son menores de 18 años pueden tener ingresos y recursos que se consideren de sus padres.

NOTA IMPORTANTE: Ingresos o recursos que se consideren pueden ser incluidos en un PASS, ya sea para efectos de determinar la elegibilidad o aumentar la cantidad de beneficios en efectivo del SSI. Si, por ejemplo, la SSA considera que \$200 de ingresos de los padres está a disposición de un beneficiario de SSI que es menor de 18 años, entonces el beneficio en efectivo de SSI se reducirá en \$180. Si los padres guardan \$180 en una cuenta de ahorros separada y incluyen esa cantidad en un PASS (tal vez para la compra futura de servicios de un instructor ocupacional), entonces el monto del beneficio en efectivo de SSI aumentará en \$180.

OTRA NOTA: Las personas que tienen menos de 15 años de edad no son consideradas por la SSA para ser posibles candidatos para un PASS.



El cálculo de los ingresos obtenidos con los beneficios

SSI

Seguro de ingreso suplementario (SSI) es un programa basado en las necesidades y reconocimiento para cubrir las necesidades básicas (alimentación, vivienda y ropa) de los individuos. La cantidad máxima del SSI para una persona en 2010 es \$674 al mes.

Cualquier ganancia de más de \$85,00 reducirá su cheque de beneficios de SSI. La regla general para calcular la cantidad de beneficio de SSI es que cada cantidad de \$2,00 que gana a través del empleo, reducirá su cheque de SSI por \$1,00 después de los primeros \$85,00.



Vamos a calcular



Los cálculos de SSI (ejemplo) Cálculo de ingresos mensuales

| | | | |
|-----------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| | Tiempo completo | | Tiempo parcial |
| | \$8,00 Salario por hora | | |
| \$8,00 | | | |
| | X 40 Horas por semana | | |
| X 20 | \$320,00 | | |
| \$160,00 | | | |
| | \$320,00 | | |
| \$160,00 | | | |
| | X 4,33 Semanas por mes | | |
| X 4,33 | \$1.385,60 | Ingreso mensual total | \$692,80 |

Cálculo de SSI

| | | | |
|--|---|--|-----------------------|
| | Tiempo completo | | Tiempo parcial |
| | \$1.385,60 Ingreso mensual que ganó | | \$692,80 |
| | - \$65,00 Exclusión de ingreso ganado | | - \$65,00 |
| | \$1.320,60 Total | | \$627,80 |
| | - \$20,00 Exclusión de ingreso general | | - \$20,00 |
| | \$1.300,60 Total | | \$607,80 |
| | ./. 2 Dividido por 2 | | /. 2 |
| | \$650,30 Todo ingreso mensual que ganó | | 303,90 |
| | \$674,00 Tarifa federal de beneficios (2009) | | \$674,00 |
| | \$650,30 Ingreso mensual total | | - \$303,90 |
| | \$ 23,70 Cheque de beneficios SSI modificados | | \$370,10 |

El cálculo de los ingresos obtenidos con los beneficios

SSI

En resumen

Tiempo completo

- Si se va a trabajar *a tiempo completo 40 horas a la semana*:
- 40 horas a la semana a \$8,00 por hora a pesar de ello recibiría \$23,70 en SSI. Esto le da un ingreso total mensual de:
- \$23,70 (SSI) + \$1.385,60 (ingresos) = **\$1.409,30**



Tiempo parcial

- Si usted trabaja *a tiempo parcial, 20 horas a la semana*:
- 20 horas a la semana a \$8,00 por hora a pesar de ello recibiría \$370,10 dólares en SSI. Esto le da un ingreso total mensual de:
- \$370,10 (SSI) + \$692,00 (salarios) = **\$1.062,10**

Como se puede ver por los cálculos anteriores **su ingreso total se ha incrementado en el empleo**. Usted puede calcular su propia cantidad de SSI mediante la sustitución de la cantidad de ganancias en el cálculo.



Asegúrese de informar sus ganancias a su oficina local de la SSA, para que puedan ajustar su cheque de SSI para evitar un sobrepago que deberá devolver a la SSA. Cuanto más tiempo espere, más tendrá que pagar.

Esto puede ser muy estresante para cualquier persona, especialmente cuando explora los beneficios por primera vez. Cuanto más se familiarice con estos servicios, más cómodo estará. Usted no está solo/a, pero asegúrese de mantener control de los sitios web y hable con su agente o organización para que esté al día con todos los requisitos.

Reportar de ingresos mensuales

A “How To” Guide into Reporting Monthly Earnings to SSA

Things to tell SSA:

You need to notify SSA about the following things as they happen. Remember that you should always provide notification of changes in writing!

- 1) Start or stop working
- 2) Increase or decrease your hours
- 3) Get married
- 4) Leave school or go back to school
- 5) Move

What does Social Security consider to be earnings?

- Earnings are wages and self-employment income that you get from working.

Why Report Monthly Earnings to Social Security?

- Reporting your monthly earnings to Social Security will decrease the risk of having overpayments.

How to Report Monthly Earning

What earnings information does Social Security need to see?

-Every pay stub, including pay stubs for overtime, vacations, and bonuses;

-If self-employed, copies of your Federal Income Tax Forms, Schedule SE, Schedule C, Schedule C-EZ, or Schedule F;

-Receipt for work expenses related to your disability

- If you are blind receipts for any work expenses.

For further clarification please feel free to contact me at:

Office: (630)495-0500 ext. 249

Toll Free: 800-807-6962 ext. 3

TTY: 866-444-8013

Email: Mhamer@ILTech.org

Marie.Hamer@Illinois.gov

- Take in pay stubs to local Social Security office in person.
- Or, mail original pay stubs to local Social Security office
- Social Security also now offers a toll-free automated wage reporting telephone system for SSI recipients. Ask Social Security how you can report wages using the automated telephone system.
- **Remember: It is very important that you get a receipt back from Social Security after reporting. That receipt is your proof of reporting each month.**

Where to Report Monthly Earnings

- Report monthly earnings to your local Social Security Office.

Go online to the Social Security office Locator:
<https://secure.ssa.gov/apps6z/FOLO/fo001.jsp>



Programa Illinois Link

Bienvenidos al programa "Illinois Link"

Al igual que otros beneficios federales y estatales, dependiendo de sus ingresos, tal vez será elegible para los beneficios Link, antes conocido como "estampillas alimentarias." Link tiene beneficios para utilizarse solamente por la comida. Al igual que otros beneficios, si su ingreso aumenta, el saldo de LINK se disminuye.



El programa Illinois Link le permite utilizar la tarjeta Illinois Link, similar a una tarjeta bancaria, para gastar sus beneficios. Se seleccionará un número secreto de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) llamando a la línea de ayuda gratuita (1-800-678-LINK) o visitando el sitio web en www.Link.Illinois.gov.

Su tarjeta Illinois Link y el PIN le permiten usar sus beneficios que el departamento de servicios humanos (DHS) deposita en una cuenta - sólo para usted. Una vez que sus beneficios son depositados en su cuenta y usted ha seleccionado su PIN, usted puede comenzar a usar los beneficios con su tarjeta de LINK.

La información que usted debe saber

- Usted recibirá su tarjeta Illinois Link a través del correo a la dirección que le dio a su oficina local del DHS. Por favor permita siete (7) días para la entrega de correo.
- Usted debe tener un PIN para poder utilizar sus beneficios. Usted puede llamar al número de teléfono gratuito o usar una computadora para ir al sitio web www.Link.Illinois.gov para seleccionar su PIN. El número de la línea de ayuda y la página web están impresas al reverso de su tarjeta Illinois Link y en este folleto.
- La primera vez que llame para seleccionar su PIN, usted necesitará el número de 19 dígitos en la parte delantera de su tarjeta de LINK.
- Usted debe mantener su tarjeta y PIN seguros y privados. Si usted piensa que alguien tiene su tarjeta Illinois Link o PIN, debe llamar a la línea de ayuda o visite el sitio web para reportar su tarjeta Illinois Link como extraviada o robada.



Programa Illinois Link

La información que usted debe saber *a continuación...*

- Si usted le da su tarjeta y PIN a otra persona y ellos usan sus beneficios, sus beneficios NO serán reemplazados. Recuerde: Nunca le digas a nadie su PIN. No escriba su PIN en la tarjeta. No la lleve consigo en su bolso, cartera o billetera o donde alguien pueda encontrarla. Mantenga su tarjeta lejos de equipo electrónico (como televisores, microondas) y los imanes. Mantenga su tarjeta fuera de la luz directa del sol, como en un carro.
- Usted es responsable de usar sus beneficios y del cuidado de su tarjeta Illinois Link y el PIN.
- Usted puede utilizar el número gratuito (1-800-678-LINK) o el sitio web en www.Link.Illinois.gov para obtener un historial de su uso de la tarjeta, verificar los saldos de beneficios, seleccionar un PIN, reportar una tarjeta de Illinois Link perdida, robada o dañada, o solicitar una tarjeta de reemplazo por correo. Por favor permita siete (7) días para la entrega por correo.
- Usted debe mantener este folleto con usted porque contiene información importante que usted puede leer de nuevo más tarde si sea necesario.
- Si desea que sus beneficios en efectivo sean depositados directamente en su cuenta bancaria en lugar de su tarjeta de LINK, comuníquese con su oficina de DHS.

NO TIRE SU TARJETA DE ILLINOIS LINK. USTED NO RECIBIRÁ UNA NUEVA TARJETA CADA MES.

NOTAS

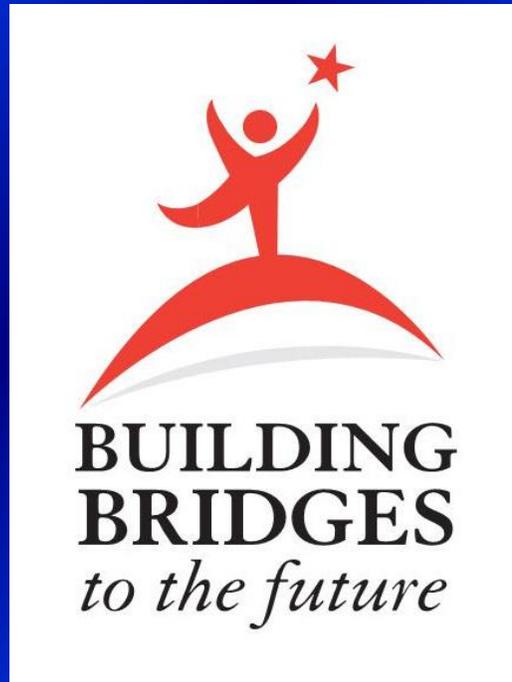


| | |
|--|-------------------------------|
| | <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> |

NOTAS



| | |
|--|-------------------------------|
| | <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> |



Legal

- Tutela
- Testamentos
- Poder legal
- Fideicomisos para necesidades especiales

Sin duda uno de los factores más intimidantes de la planificación del futuro son los procedimientos legales y los pasos que se deben tomar. Estos solos son suficientes para hacer que alguien tome una pausa. Esta sección explica la importancia de cuatro de los elementos jurídicos más importantes de la planificación del futuro y proporcionar los recursos necesarios para utilizar a medida que avanza a través de este proceso.

Legal

Tutela



Tutela

Un procedimiento de tutela permite a un tribunal para dar a alguien la autoridad para tomar decisiones y manejar los asuntos de una persona que, debido a una discapacidad, no puede manejar sus propios asuntos.

Si su hijo/a es de 18 años de edad y necesita ayuda para tomar decisiones sobre las finanzas y/o cuidado de la salud, es imprescindible que usted obtenga **la tutela** de manera que usted tiene el derecho legal de tomar decisiones en nombre de la persona con discapacidad. Esto debe hacerse a través del sistema del tribunal donde un juez determinará si la tutela se puede y se debe conceder. Usted realmente necesita obtener el reconocimiento de los tribunales sobre la incapacidad de su hijo/a para tomar las decisiones apropiadas con el fin de que usted pueda seguir ayudando a lo largo de estos pasos importantes para obtener los servicios para adultos, una vez que tiene edad fuera del sistema escolar.

¿Todas las personas con discapacidad necesitan tutor?

No Sólo porque una persona tiene una discapacidad mental o física no significa que él/ella debe tener un tutor. Una buena pregunta para hacerse es: pueden manejar sus asuntos personales por parte de la toma de decisiones respecto al dinero, entender y firmar sus consentimientos para recibir tratamiento médico o medicamentos y otros factores críticos. Muy a menudo la respuesta es no, y es por eso que es tan importante para establecer la tutela y hacerlo antes de que sea demasiado tarde.



Hay varios pasos implicados cuando solicitan la tutela legal. Su agente PAS le dirigirá en la dirección correcta...

Legal

Poder legal



Poder legal

Como padre o cuidador principal de un niño/a con discapacidades del desarrollo, es imperativo que usted presente por el poder del abogado antes de que el niño llega a su dieciocho cumpleaños. Esto asegura que la familia mantenga el control de los asuntos del dependiente.

Un poder legal es una autorización para actuar en nombre de otra persona en un asunto legal o de negocios. Tan importante como la obtención de la tutela, su hijo/a necesitará orientación a la hora de tomar decisiones y manejar de los asuntos.

¿Cómo conseguir el poder?

Empiece por encontrar un abogado en su área con experiencia en leyes de discapacidad. No dude en llamar a sus oficinas y preguntarles cuál es su experiencia en conseguir poder para niños con necesidades especiales. Asegúrese de que tiene los documentos de su niño/a organizados, como su acta de nacimiento y los registros médicos, incluyendo la carta de diagnóstico y todos los medicamentos que su hijo/a está utilizando. Usted puede pedir que su farmacólogo imprima la lista de los medicamentos actuales. Esto será fundamental para realizar copias de seguridad del diagnóstico de su hijo/a.

Su abogado llenará la documentación necesaria y el archivo que usted solicite por el poder de abogado ante un tribunal local. Esto puede ocurrir el mismo día o tardar varias semanas dependiendo de la cantidad de casos en los tribunales. ¡Es importante comenzar el proceso unos meses antes de que su niño/a cumpla sus dieciocho años!

Testamentos y fideicomisos



¿Qué es un testamento?

Un testamento es una declaración legal por la cual una persona presenta los nombres de una persona o más para gestionar su patrimonio y prevé la transferencia de la propiedad a la muerte.

En el sentido estricto, una "última voluntad" ha sido históricamente limitada a los bienes reales, mientras que un "testamento" se aplica únicamente a las disposiciones de los bienes personales lo que daría lugar al título popular del documento de "última voluntad y testamento," aunque esta distinción es rara vez observar hoy en día. Un testamento también puede crear un testamentario verdadero que sólo es eficaz después de la muerte de la persona. Recuerde, todos los bienes dados a su hijo o hija con una discapacidad puede descalificar de cualquier seguro social o beneficios del estado. Cada vez que hay un niño/a con discapacidades involucrado/a, es aún más importante tomar el tiempo de planificación para su futuro.

¿Qué es un testamento en vida?

Testamento anticipados son instrucciones dadas por las personas que especifican qué medidas se deben tomar para su salud en caso de que ya no sean capaces de tomar decisiones debido a una enfermedad o incapacidad, y nombra a una persona para tomar esas decisiones en su nombre. Un testamento anticipado vital es una forma de directa advertencia, dejando instrucciones para el tratamiento. Otra forma autoriza a un determinado tipo de [poder legal](#) en la que alguien es nombrado por el individuo para tomar decisiones en su nombre cuando está incapacitado/a. Las personas también pueden tener una combinación de ambos. A menudo se recomienda que las personas completen los dos documentos para proveer la guía más completa sobre su cuidado.

Legal

Testamentos y fideicomisos



Fideicomisos para necesidades especiales

Fideicomisos para necesidades especiales permiten que un individuo incapacitado reciba los acuerdos de una demanda, regalos y otros fondos, manteniendo la elegibilidad para los programas del gobierno tales como Medicaid, Medicare, SSI y SSDI. Ellos no están diseñados para proporcionar apoyo básico, pero para pagar cosas como la educación, recreación, apoyo psicológico y atención médica.

Las necesidades especiales pueden incluir los gastos médicos y dentales, equipos especiales (tales como camiones para discapacitados), la formación y la educación, seguros, transporte, necesidades de dietas especiales, dinero para gastos, equipos electrónicos, computadoras, vacaciones, películas y los pagos por un compañero. Mientras que el término fideicomisos implica una gran riqueza, muchos de necesidades especiales contienen menos de \$100.000. Por que el fideicomiso no le pertenecen a la persona con discapacidad, pero se utiliza para complementar un estilo de vida, no pone en peligro los beneficios del gobierno.

Sin embargo, muchos padres no desean iniciar un fideicomiso porque tienen miedo de tomar la decisión equivocada, no quieren hacer frente a la idea de que un día ellos serán incapaces de cuidar de su hijo/a, o no saben cómo establecer uno o a quien preguntar. Además, no les gusta la idea de poner a sus hijos en lo que se percibe como ayuda del gobierno.

Algunos pueden creer que pueden evitar la elaboración de un fideicomiso al dejar el dinero a un familiar o amigo de confianza. Especialistas alertan que esto es una equivocación. Incluso personas que tengan la intención de dar seguimiento a la obligación moral de cuidar al niño/a discapacitado/a, podría perder el dinero en un divorcio, la quiebra, litigio, muerte prematura o otra situación imprevista, dicen los especialistas. "Para obtener más respuestas a las preguntas sobre fideicomisos para necesidades especiales, póngase en contacto con un bufete de abogados que se concentre en la práctica de [leyes de planificación de bienes](#).

NOTAS



| | |
|--|-------------------------------|
| | <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> |

NOTAS



| | |
|--|-------------------------------|
| | <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> |

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS COMUNES

ADA- Ley para estadounidenses con discapacidades

CASE- Asociación cooperativa para la educación especial

CILA- Arreglo de vivienda integrado con la comunidad

CLF- Centro de vivienda en la comunidad

COD- Facultad de DuPage

CRA- Alternativa residencial en la comunidad

CSLA- Arreglo de vivienda con apoyo de la comunidad

DAVEA- Autoridad educativa ocupacional del área de DuPage

DD- Discapacidades del desarrollo

DHS- Departamento de servicios humanos

DHS-ORS- Departamento de servicios humanos, oficina de servicios de rehabilitación (antes DORS)

DMHDD- Departamento de salud mental y discapacidades del desarrollo

DPA- Departamento de ayuda pública (ahora el DHS)

DRS- Departamento de servicios de rehabilitación

DT- Formación del desarrollo

ED- Con grave trastorno emocional

EMH- Descapacitado/a mentalmente pero educable

ICF- Instituto de cuidado intermediario

IEP- Plan educativo individual

ISBE- Departamento de educación estatal de Illinois

JTPA- Acta de disposición de formación de empleo

LADSE- Departamento de educación del área de LaGrange

LD- Discapacidad del aprendizaje

MI- Enfermo/a mental

MR- Retraso mental

NDSEC- Asociación educativa especial del noreste de DuPage

NEDSRA- Cooperativo de recreación especial del noreste de DuPage

OT- Terapia ocupacional

PAS- Agente de coordinación de servicios independientes

PT- Terapia física

PUNS- Utilización de prioridad de servicios necesarios

RTA- Autoridad de transporte regional

SASED- Asociación educativa para la educación especial en el condado DuPage

SEASPAR- Asociación del sureste para parques y recreación especiales

SEP- Programa de empleo con apoyo

SGA- Ganancia activa sustancial

SLA- Arreglo de vivienda con apoyo

SSDI- Ingreso por incapacidad del seguro social

SSI- Seguridad de ingreso suplementario

TMH- Descapacitado/a mentalmente pero que puede entrenar

TPC- Comité de planificación de la transición

TWP- Período probatorio del trabajo

WDSRA- Asociación de recreación especial del oeste de DuPage

**Un programa
innovador
financiado por**

**The
Coleman
FOUNDATION**

